



ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del **Decreto 1082** de **2015** sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2.** del mencionado decreto, la Entidad adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

- A. Aspectos generales.
- B. Estudio de la oferta.
- C. Estudio de la demanda.
- D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos los servicios de comercio, construcción, restaurantes, los hoteles, transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, logísticos, etc.

De conformidad con lo anterior, el objeto: **"ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ"**. Se encuentra ubicado en el Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a diferentes sectores económicos, entre los cuales se encuentra, el Sector de los seguros: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la comercialización de los seguros de vida, generales y A.R.L., así como las empresas reaseguradoras y los Intermediarios de seguros y reaseguros.





Importancia del Sector Asegurador Colombia: se ubica dentro de los cinco mercados de la región de Latinoamérica que más ha desarrollado y crecido en micro - seguros. Esto gracias al desarrollo de canales alternativos con posibilidades de mercadeo masivo como instituciones financieras con enfoque de microcrédito, almacenes de grandes superficies y empresas de servicios públicos. Aunque los resultados en términos de primas son satisfactorios, aún persiste el reto de lograr una mayor rentabilidad en este tipo de negocios mediante el desarrollo de canales que exijan menores costos de comercialización y la creación de productos innovadores que logren una mayor penetración a la población de menores ingresos.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Hacen parte del sector, la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades aseguradoras, los intermediarios de seguros y reaseguros, así como los gremios y asociaciones que participan en el sector. Se reconoce principalmente como gremio a la Federación de Aseguradores de Colombia, Fasecolda, creada hace más de 40 años y que agrupa a las compañías de seguros, reaseguros y a las sociedades de capitalización en Colombia; y como asociaciones la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (ASOBANCARIA), la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías (ASOFONDOS), la Asociación de Fiduciarias (ASOFIDUCIARIAS), la Asociación Colombiana de Intermediarios de Seguros (ACOIS) y la Asociación Colombiana de Evaluadores de Riesgos en Seguros de Personas (ACESPER).

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En Colombia el sector asegurador está conformado por:

- Compañías Aseguradoras (Generales y de Vida)
- Cooperativas de Seguros
- Entidades Reaseguradoras
- Corredores, Agencias y Agentes de Seguros.
- Sociedades de Capitalización

Un análisis del mercado de seguros interesa, no sólo a las entidades aseguradoras y a los propios asegurados, sino también a toda la sociedad en general, sobre todo por su implicación en la evolución de la economía como negocio en potencia. Para las familias comporta un ahorro a largo plazo y un posible gasto futuro (debido al componente psicológico de mayor capacidad de poder adquisitivo).

Para las empresas supone una mejora de la cuota de mercado y para las autoridades decisoras de la trayectoria de la economía en general el componente de ahorro del seguro es un elemento que genera riqueza con la que se financian inversiones y se consigue mayor volumen de movimiento de capitales capaces, en definitiva, de cambiar los signos de la balanza de pagos de cualquier país. La actividad aseguradora se puede valorar desde la perspectiva de la oferta y/o de la demanda (ambas fuerzas integrantes del mercado):

La oferta está vinculada a la empresa aseguradora que ha de hacer frente a retos importantes relacionados con su actividad, en la que se entrelazan aspectos laborales, comerciales y técnicos.

La prestación del servicio se fundamenta en la valoración de unos riesgos de posible acaecimiento e indemnización y se materializa en un contrato y en la estipulación de unas condiciones. Establecer la prima (precio de la valoración del riesgo) es imprescindible.

La demanda está integrada por los consumidores o clientes de seguros (tomadores, asegurados o beneficiarios) que necesitan cubrir un riesgo y, para ello, están dispuestos al pago de la prima correspondiente. Al igual que en otros sectores, el asegurador ha comenzado a responder a las nuevas exigencias de la demanda, ajustando sus productos a los riesgos y necesidades reales que se van planteando a sus asegurados actuales y potenciales.





El cambio incluye una transformación de las estructuras internas tendente hacia un acercamiento al cliente a través de una mejora del servicio y de la calidad. La calidad del servicio y la buena imagen de la entidad aseguradora serán factores determinantes en las motivaciones del cliente para elegir su compañía aseguradora y los productos más idóneos, siendo el factor de diferenciación, por excelencia, la calidad del servicio, pues la novedad de un producto puede ser, en ocasiones, un factor con un impacto reducido. El seguro satisface la "necesidad" humana de seguridad, destacando, además, que representa una inversión financiera.

Una de las razones que llevan al decisor a la suscripción de la póliza es que, en caso de que se produzca el siniestro, reciba como contraprestación, a cambio del pago de una cantidad cierta (la prima), la cobertura de las consecuencias desfavorables de aquél. El análisis del comportamiento de las personas es siempre una tarea importante, pero, a la vez, extremadamente difícil.

La importancia de este análisis viene dada por la necesidad que tienen los agentes decisores de conocer el marco en el que van a desarrollar su actividad. La información sobre dicho comportamiento es, por tanto, un factor importante para la toma de decisiones de estos agentes. La dificultad viene dada por el hecho de que cualquier tipo de conducta no está explicada exclusivamente por factores económicos sino que depende, en gran medida, de infinidad de aspectos difíciles de conocer y determinar.

En el momento de la elección compara el pago de una pequeña cantidad cierta en un periodo de tiempo establecido con una cantidad, cuya cuantía y fecha de pago son inciertas y aleatorias. Una vez asignadas las probabilidades correspondientes a los estados de la naturaleza (ocurrencia o no de dicho suceso) se plantean las correspondientes matrices de consecuencias económicas. La innovación en los diseños y el desarrollo de productos es un incentivo para los empresarios que tienen que competir con las grandes empresas (multinacionales) del sector.

Analizando el potencial de los mercados aseguradores, como ayuda complementaria del marketing que estimula el descubrimiento de nuevas prestaciones y servicios, aparece una serie de estrategias enfocadas tanto a la oferta como a la demanda.

El diseño de productos "a medida" de pequeños segmentos de la sociedad, adecuados a sus características, obliga a lanzar al mercado productos complejos que requieren un adecuado asesoramiento para su compra. Los clientes exigen cada vez mayores coberturas y buscan, en definitiva, la adaptación máxima de los productos a sus necesidades.

El consumo, en general, ha sido siempre un tema ampliamente analizado, tanto desde su vertiente micro como macroeconómica, debido a las implicaciones de política económica y a su relación con la oferta, es decir, con la estructura productiva. Por ello, en este artículo se detallan las características del mercado de seguros, tanto de las entidades y los productos que ofrecen como de los clientes ya sean presentes o futuros.

Económico

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**
- **BOLETÍN, 15 DE MAYO DE 2026**

De acuerdo con el Boletín técnico del DANE, Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar, de fecha 15 de mayo del 2026, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de





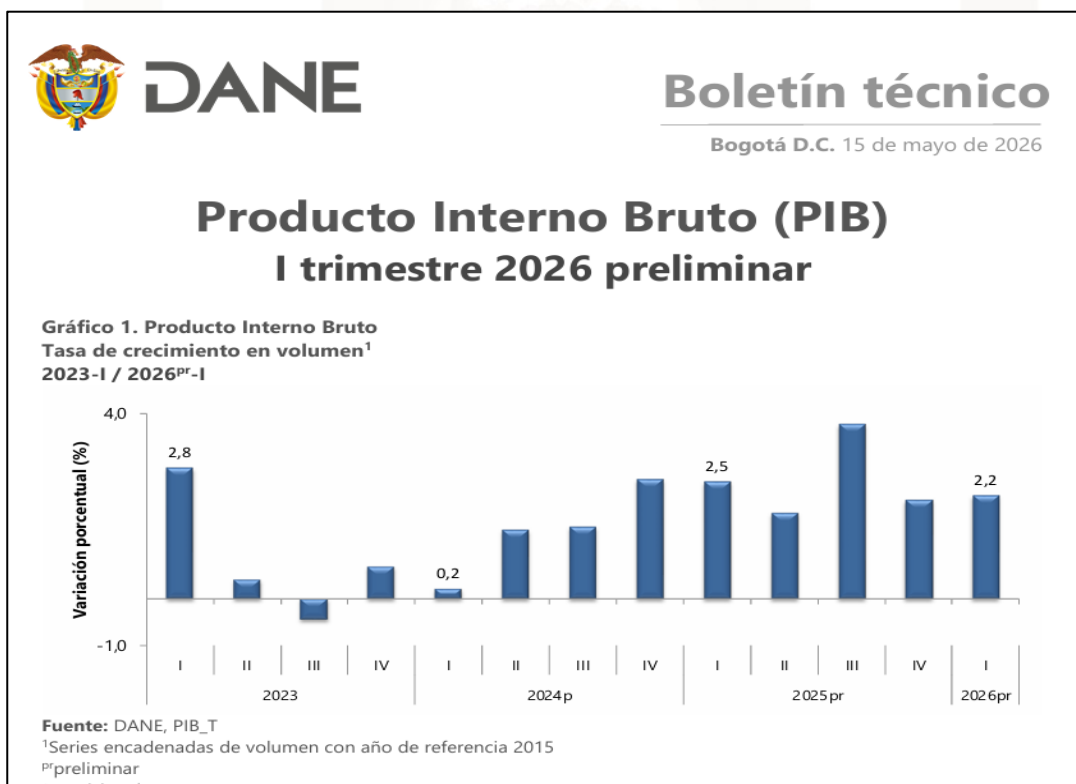
medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional. Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional².

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>





Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T





1.2 PIB desde el enfoque del gasto¹³

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

2. Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

2.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
- Industrias manufactureras crece 4,2%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor ²	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	11,1	4,0
Valor agregado bruto	6,5	2,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	5,9	2,2

Fuente: DANE, PIB T

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)**
- **BOLETÍN 16 DE JUNIO DE 2026**

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

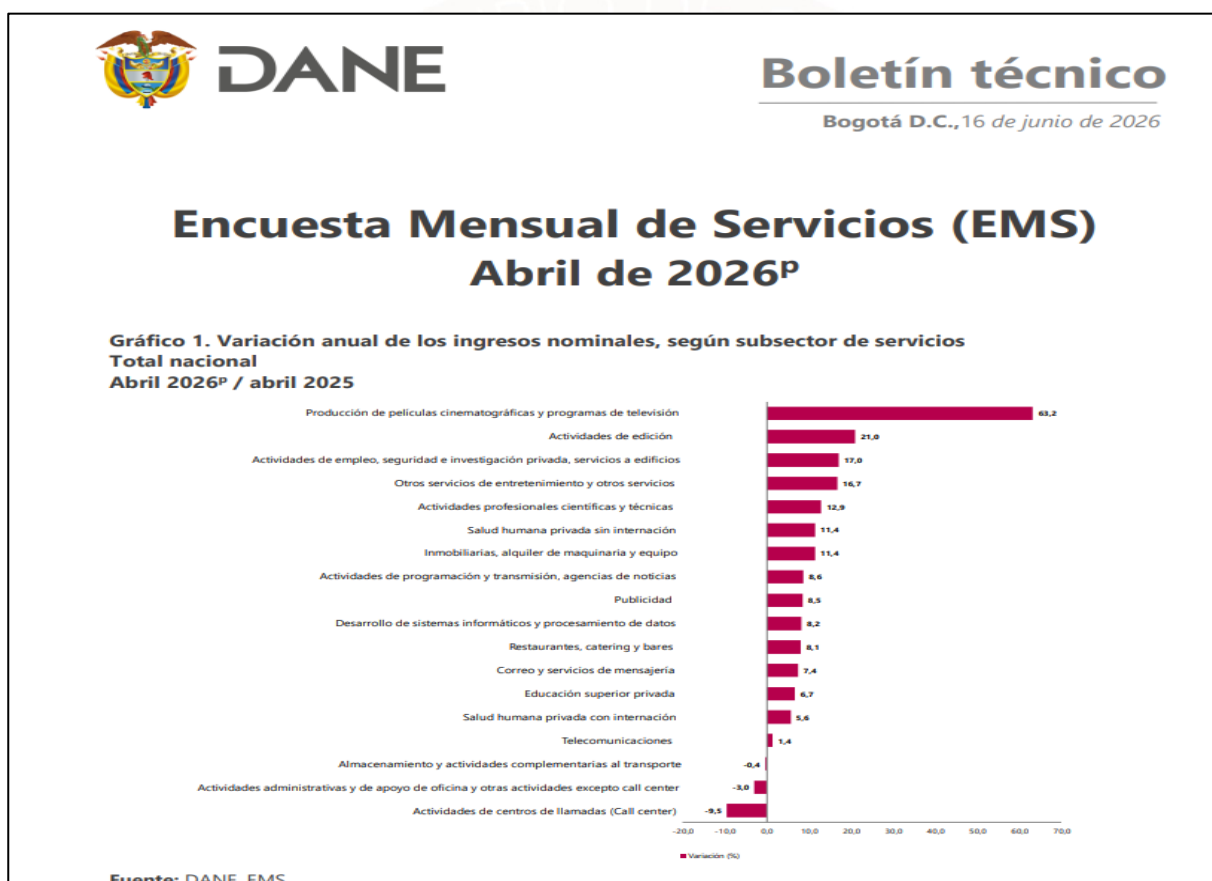
En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del





mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores; 8 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.



1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2026^p / abril 2025)

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.



Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026^P / abril 2025

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)	Contribución (PP)	Contribución (PP)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,2	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	17,1	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,6	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026^p / abril 2025)

En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026^P / abril 2025

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^{**}	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{***} Hora cátedra ^{****}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)	Contribución (PP)	Contribución (PP)	Contribución (PP)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,2	1,9	-3,7	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,0	-6,6	-0,4	-5,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,7	0,6	-1,3	-0,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,7	-3,3	-1,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,8	5,5	7,9	5,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,9	0,2	0,2	-1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,5	-5,3	0,2	-2,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,1	0,7	0,6	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	0,2	-0,5	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,0	0,2	-2,5	0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,4	-1,5	-6,2	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,7	0,3	-1,0	0,3	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1	-7,4	-3,7	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-11,3	-4,7	-5,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,8	0,2	-1,0	-0,1	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,4	-1,5	-0,2	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	-0,7	0,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,3	-1,4	-1,5	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

^{*} Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

^{**} Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

^{***} Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026p / abril 2025)

En abril de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios						
Total nacional						
Abril 2026 ^p / abril 2025						
Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,3	6,1	6,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	14,0	5,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,8	12,1	9,7	--
J	División 58	Actividades de edición	4,1	0,7	3,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,7	4,6	10,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	0,7	3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,6	3,8	2,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,6	0,8	1,8	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,6	5,1	4,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,4	1,9	4,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	6,7	3,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,4	6,2	8,7	5,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,1	2,5	5,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	22,2	13,2	9,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,2	1,1	2,0	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,2	4,4	4,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	3,8	6,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,4	7,8	--

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: DANE, EMS.

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - abril 2026 p / enero - abril 2025)

En lo corrido de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios					
Total nacional					
Enero - abril 2026 ^p / enero - abril 2025					
Clasificación CBU Rev. 4 A.C.		Descripción	Variación (%) Año corrido		
Sección	División		Ingresos	Personal Ocupado total [*]	Salarios ^{**}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	0,7	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	-4,5	19,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-1,2	20,5
J	División 58	Actividades de edición	-1,2	-10,7	6,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	9,3	13,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,9	1,0	8,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	-7,2	9,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,9
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	-1,3	10,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,3	-2,1	6,9
M	Clase 7310	Publicidad	10,3	-4,1	10,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,6	-1,1	19,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,3	-9,0	9,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,2	-7,8	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,2	-3,1	15,4

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

^{*} Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

^{**} Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.



1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (mayo 2025 - abril 2026 p / mayo 2024 - abril 2025)

En el año móvil hasta abril de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta abril de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios						
Total nacional						
Mayo 2025 - abril 2026 ^p / mayo 2024 - abril 2025						
Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses			
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,2	2,4	8,6	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	-1,9	14,8	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,6	15,0	
J	División 58	Actividades de edición	1,8	-6,7	7,3	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,8	2,8	8,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	0,2	6,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,5	7,7	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	0,0	5,3	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	-0,4	8,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,2	-4,7	7,2	
M	Clase 7310	Publicidad	9,8	-1,2	9,9	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,7	13,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,4	-6,2	7,9	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,9	-1,3	13,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,4	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-2,4	7,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,8	0,1	8,6	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-1,5	12,2	

Fuente: DANE, EMS.
^p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2. Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas más altas.

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

2.1.1 Actividades profesionales científicas y técnicas

2.1.1.1 Variación anual: abril 2026p / abril 2025

En abril de 2026, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 63,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 18,8% y los salarios registraron un incremento de 14,7%, en comparación con abril de 2025.



Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Abril 2026^P

Índice (ene 2023-abr 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales			
	Ingresos totales nominales	63,2	
	Ingresos por servicios prestados	68,5	37,7
	Ingresos por venta de mercancías	71,3	21,8
	Otros ingresos operacionales	25,4	3,6
Personal ocupado total*			
	Personal ocupado total*	18,8	
	Permanente	8,9	5,5
	Temporal directo	32,0	7,9
	Agencias	41,4	5,3
Salarios personal ocupado sin agencias			
	Salarios personal ocupado sin agencias	14,7	
	Salarios personal permanente	10,5	4,6
	Salarios temporal directo	36,6	10,1

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en abril de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 63,2%, que se explica por los incrementos de 68,5% en los ingresos por servicios, de 71,3% en la venta de mercancías y de 25,4% en los otros ingresos operacionales.

En abril de 2026 el personal ocupado total presentó una variación de 18,8%, en comparación con abril de 2025, que se explica por los incrementos de 32,0% en el personal temporal directo, de 8,9% en el personal permanente y de 41,4% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en abril de 2026 presentaron un aumento de 14,7%, en comparación con abril de 2025, que se explica por los crecimientos de 36,6% en los salarios del personal temporal directo y de 10,5% en los salarios del personal permanente.

2.2.3 Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

2.2.3.1 Variación anual: abril 2026p / abril 2025

En abril de 2026, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un descenso de 0,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una reducción de 1,2% y los salarios registraron un crecimiento de 12,3%, en comparación con abril de 2025.

Tabla 11. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Abril 2026^P

Índice (ene 2023-abr 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales			
	Ingresos totales nominales	-0,4	
	Ingresos por servicios prestados	-1,0	-0,9
	Ingresos por venta de mercancías	-13,6	-0,1
	Otros ingresos operacionales	12,8	0,6
Personal ocupado total*			
	Personal ocupado total*	-1,2	
	Permanente	3,1	1,9
	Temporal directo	-14,8	-3,7
	Agencias	4,4	0,6
Salarios personal ocupado sin agencias			
	Salarios personal ocupado sin agencias	12,3	
	Salarios personal permanente	9,0	6,1
	Salarios temporal directo	16,2	6,2

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



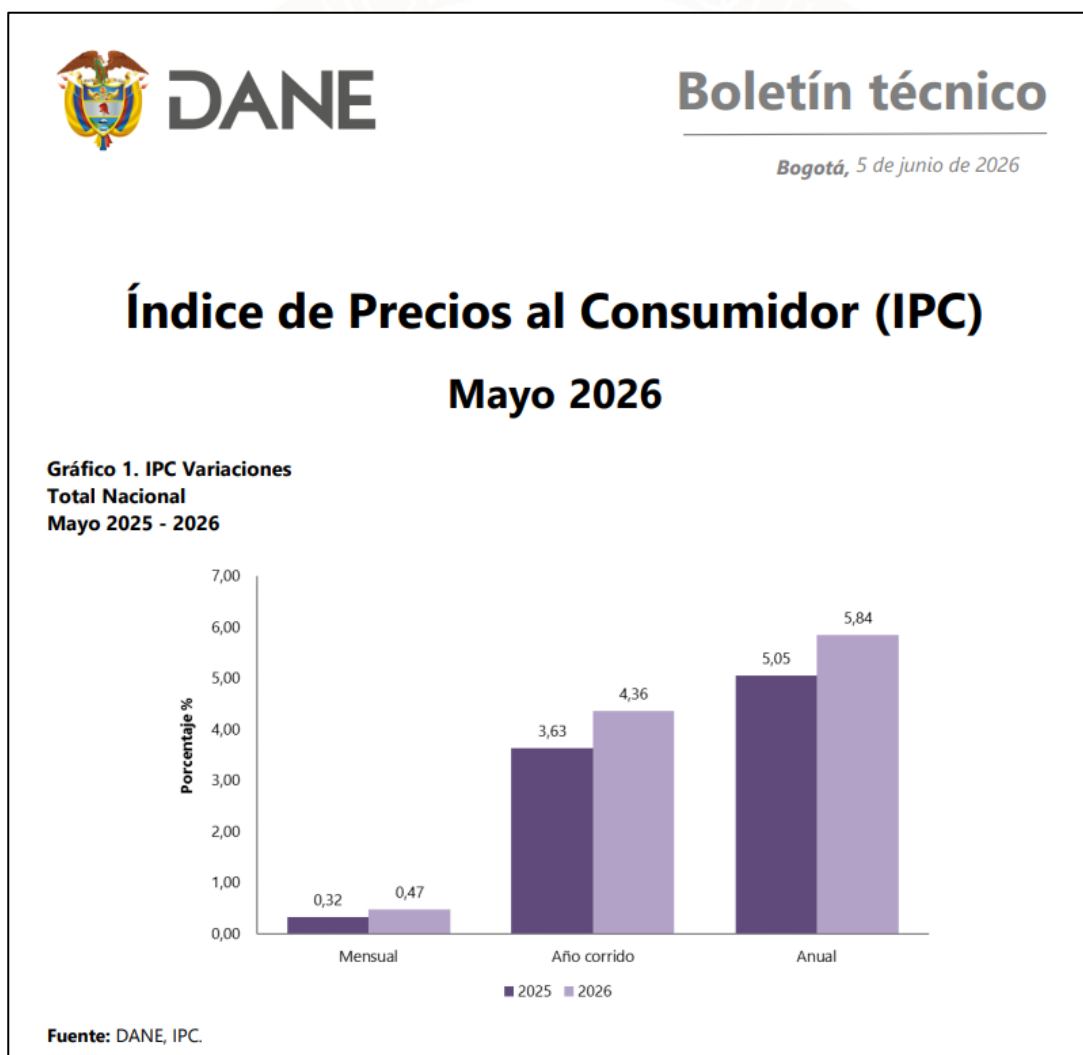
En comparación con el mismo mes de 2025, en abril de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 0,4%, que se explica por los descensos de 1,0% en los ingresos por servicios y de 13,6% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 12,8%.

En abril de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,2%, en comparación con abril de 2025, que se explica por una disminución de 14,8% en el personal temporal directo. En contraste, el personal permanente registró un incremento de 3,1% y el personal contratado a través de agencias del 4,4%.

Mientras que, los salarios en abril de 2026 presentaron un aumento de 12,3%, en comparación con abril de 2025, que se explica por los incrementos de 16,2% en los salarios del personal temporal directo y de 9,0% en los salarios del personal permanente

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2026.pdf>

- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**
- **BOLETÍN, 05 DE JUNIO DE 2026**



1. RESULTADOS DEL MES DE MAYO 2026



1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).



**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.



2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En mayo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), arriendo imputado (2,63%), frutas frescas (22,03%), arriendo efectivo (2,73%), carne de res y derivados (7,89%), servicios relacionados con la copropiedad (10,93%), servicio doméstico (12,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,59%) y papas (36,79%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, marmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,84%), arroz (-2,25%), legumbres secas (-4,93%) y carne de cerdo y derivados (-2,38%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,32	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,30	0,48
Arriendo imputado	2,63	0,34
Frutas frescas	22,03	0,28
Arriendo efectivo	2,73	0,25
Carne de res y derivados	7,89	0,19
Servicios relacionados con la copropiedad	10,93	0,14
Servicio doméstico	12,78	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,59	0,13
Papas	36,79	0,12

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 5,84% en comparación con mayo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%), Recreación y cultura (3,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,41	0,81	9,62	1,07
Salud	1,71	5,34	0,09	8,35	0,14
Educación	4,41	7,35	0,29	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,93	0,08	6,78	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,79	0,11	6,16	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	3,52	0,18	6,05	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,71	0,89	6,04	1,15
TOTAL	100,00	5,05	5,05	5,84	5,84
Transporte	12,93	5,26	0,71	5,67	0,76
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,04	5,30	0,14
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,82	1,80	4,50	1,40
Recreación y cultura	3,79	1,79	0,06	3,84	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,03	0,06	2,70	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y Servicios Diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,69 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En mayo de 2026 en comparación con mayo de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,73%), arriendo imputado (4,85%), transporte urbano (10,68%), arriendo efectivo (4,94%), carne de res y derivados (13,96%), frutas frescas (19,91%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,62%), servicios relacionados con la copropiedad (13,42%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (6,14%) y servicio doméstico (13,66%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-7,82%), electricidad (-1,93%), tomate (-17,06%), carne de cerdo y derivados (-7,27%) y vehículo particular nuevo o usado (-1,01%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,73	0,73
Arriendo imputado	4,85	0,61
Transporte urbano	10,68	0,52
Arriendo efectivo	4,94	0,46
Carne de res y derivados	13,96	0,33
Frutas frescas	19,91	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,62	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	13,42	0,17
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	6,14	0,15
Servicio doméstico	13,66	0,14

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



4. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO

ABSOLUTO*

4.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Total IPC

Mayo 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,42	0,41	3,65	4,23	5,04	5,56
Vulnerables	0,40	0,43	3,68	4,37	4,91	5,66
Clase media	0,33	0,47	3,62	4,35	5,03	5,85
Ingresos altos	0,23	0,52	3,61	4,41	5,18	5,97
Total nivel de ingresos	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En mayo de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,41%), Vulnerables (0,43%), Clase media (0,47%), Ingresos altos (0,52%) y por último, Total nivel de ingresos (0,47%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,23%), Vulnerables (4,37%), Clase media (4,35%), Ingresos altos (4,41%) y por último, Total nivel de ingresos (4,36%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,56%), Vulnerables (5,66%), Clase media (5,85%), Ingresos altos (5,97%) y por último, Total nivel de ingresos (5,84%).

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>

INDICADORES DE MERCADO LABORAL

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

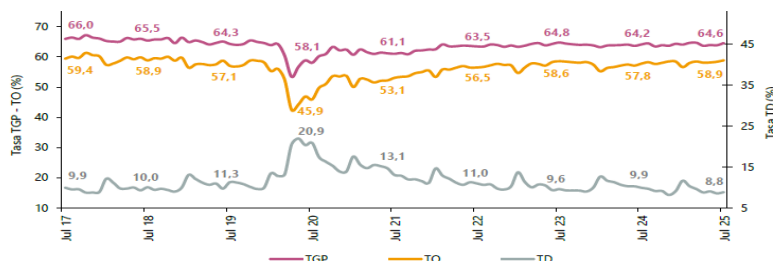


Principales indicadores del mercado laboral

Julio de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Julio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

1.1 Total nacional mensual

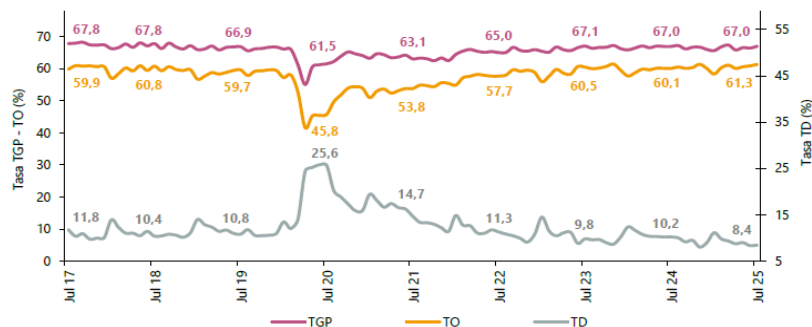
Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

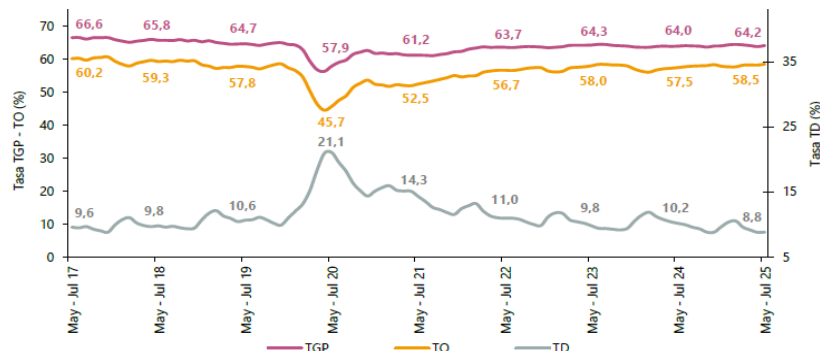
1.3 Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2025 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo periodo el año anterior (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el trimestre móvil mayo - julio 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa



de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2024 (57,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2017 - 2025)

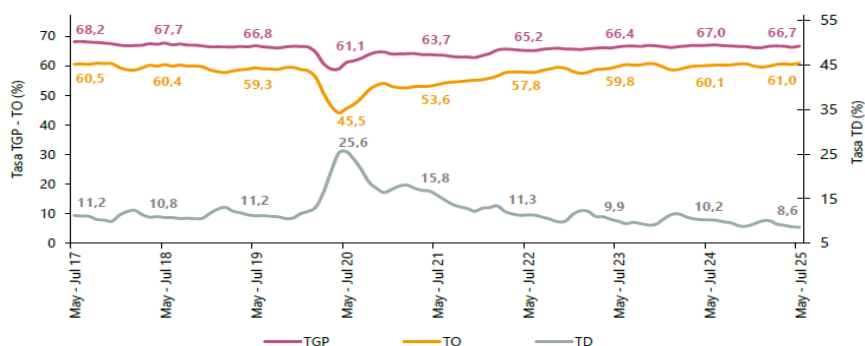


Fuente: DANE, GEIH.

1.4 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre móvil mayo - julio 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, mientras que en el trimestre móvil mayo - julio 2024 fue 67,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2024 (60,1%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

2. Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2025.

En el mes de julio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.969 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,8 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales).



Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional
Julio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.203	23.969	100	766	
Alojamiento y servicios de comida	1.630	1.817	7,6	186	0,8
Transporte y almacenamiento	1.717	1.888	7,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.936	8,1	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.969	4.062	16,9	92	0,4
Construcción	1.592	1.667	7,0	76	0,3
Industrias manufactureras	2.561	2.634	11,0	73	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.379	3.442	14,4	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	491	543	2,3	52	0,2
Actividades financieras y de seguros	439	475	2,0	37	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.948	1.981	8,3	33	0,1
Actividades inmobiliarias	342	342	1,4	0	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.878	2.824	11,8	-53	-0,2
Información y comunicaciones	437	357	1,5	-80	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

3. Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2025.

En julio de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,3 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional
Julio (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.203	23.969	100	766	
Obrero, empleado particular	10.116	10.885	45,4	769	3,3
Trabajador por cuenta propia	9.604	9.774	40,8	170	0,7
Jornalero o Peón	706	805	3,4	99	0,4
Empleado doméstico	711	733	3,1	22	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	521	438	1,8	-83	-0,4
Obrero, empleado del gobierno	896	809	3,4	-87	-0,4
Patrón o empleador	633	517	2,2	-117	-0,5

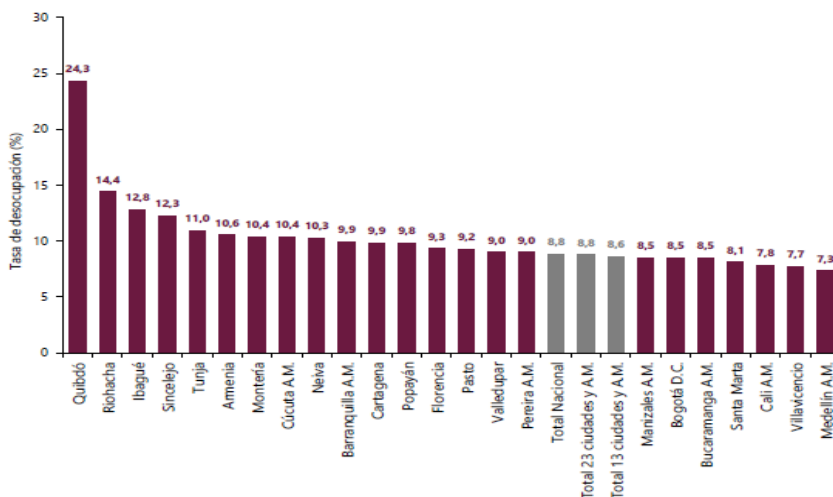
Fuente: DANE, GEIH.

4. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre mayo - julio 2025.

Para el trimestre móvil mayo - julio 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: **Quibdó (24,3%)**, Riohacha (14,4%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,7%) y Medellín A.M. (7,3%).



Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2025



5.1 Total nacional.

Para julio de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.399 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,0%) y Estudiando (23,4%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Julio (2024 - 2025)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.384	14.399	100	15	
Oficios del Hogar	8.010	7.769	54,0	-242	-1,7
Estudiando	3.335	3.367	23,4	32	0,2
Otros*	3.039	3.263	22,7	225	1,6

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2025.pdf>

Perfiles Económicos Departamentales

Departamento de Chocó

Oficina de Estudios Económicos – junio 2025

Perfil económico: Departamento de Chocó

Aspectos generales del departamento de Chocó

Número municipios: 30

Población (2024(p)): 605.478 habitantes

Participación en el PIB nacional (2024(p)): 0,43%

Exportaciones** per cápita (2024): US\$59

Extensión territorial: 46.530 km²

Participación en la población total (2023(p)): 1,1%

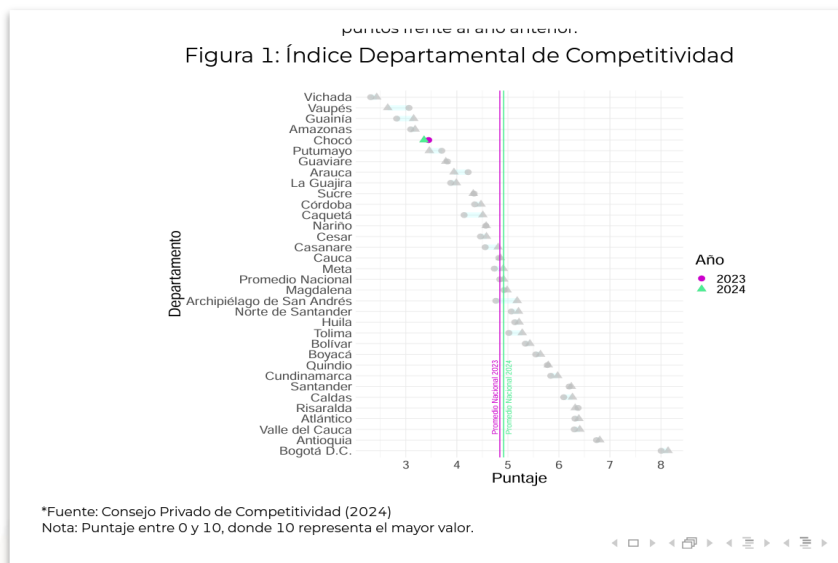
PIB per cápita 2024(p)*: US\$2.677



Importaciones*** per cápita (2024): US\$15,4

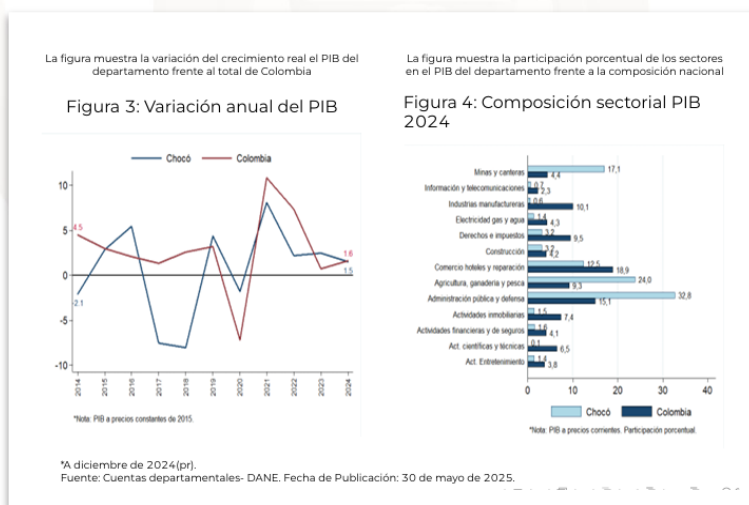
Indicadores de competitividad departamental

Índice Departamental de Competitividad- Chocó



La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2024 el puntaje fue de 3.4, lo que implicó una variación de -0.1 puntos frente al año anterior.

PIB Chocó



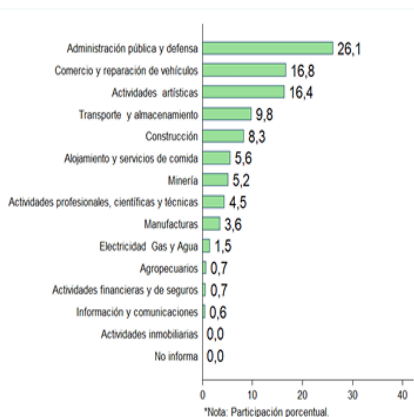
Mercado laboral

Mercado Laboral: Chocó- Quibdó



Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil feb-abr de 2025, las actividades de administración pública y defensa representaron el 26,1 % del total de ocupados de Quibdó.

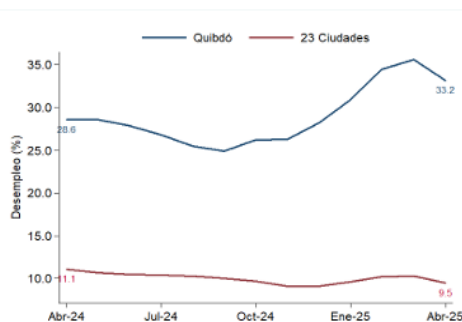


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Desempleo: Chocó- Quibdó

La figura muestra que durante el trimestre móvil febrero-abril de 2025, la tasa de desempleo de Quibdó se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (feb-abr)

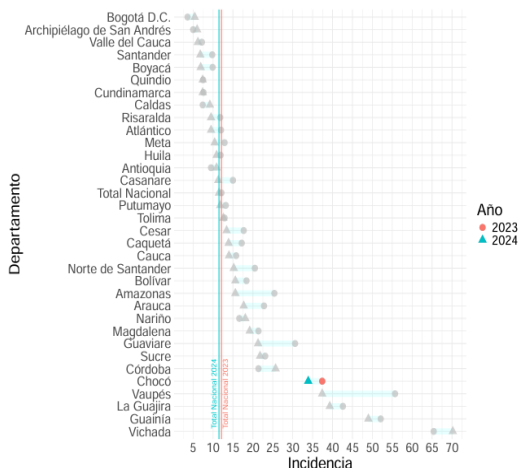


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Indicadores de Pobreza Pobreza Multidimensional: Chocó



Figura 7: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2024 la incidencia fue de 33.9, lo que implicó una variación de -3.5 puntos frente al año anterior.

Variables de Pobreza: Chocó

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

Variable	Total-2023	Total-2024	Cabeceras-2024	Rural-2024	Variación
Sin acceso a fuente de agua mejorada	72,6	59,2	44,2	71,1	-13,4
Rezago escolar	33,8	29,8	24,3	34,2	-4,0
Trabajo informal	94,2	91,1	84,4	96,4	-3,1
Bajo logro educativo	57,0	54,7	37,0	68,6	-2,3
Sin aseguramiento en salud	2,6	0,8	1,1	0,6	-1,8
Material inadecuado de paredes exteriores	12,4	10,7	21,4	2,2	-1,7
Material inadecuado de pisos	2,3	0,7	1,0	0,5	-1,6
Hacinamiento crítico	10,6	9,1	4,6	12,7	-1,5
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,2	7,4	7,2	7,6	-0,8
Inasistencia escolar	4,1	3,4	1,7	4,8	-0,7
Trabajo infantil	1,3	1,0	0,6	1,3	-0,3
Analfabetismo	23,3	23,2	11,8	32,2	-0,1
Barreras de acceso a servicios de salud	0,7	0,6	0,3	0,9	-0,1
Desempleo de larga duración	19,7	21,3	22,3	20,4	1,6
Inadecuada eliminación de excretas	63,5	67,7	72,0	64,4	4,2

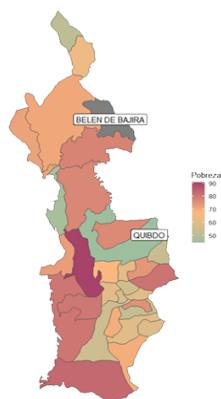
Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2024, Sin acceso a fuente de agua mejorada fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 13.4 puntos porcentuales.

Pobreza Multidimensional por municipios: Chocó



Figura 8: Incidencia de Pobreza Multidimensional por municipios

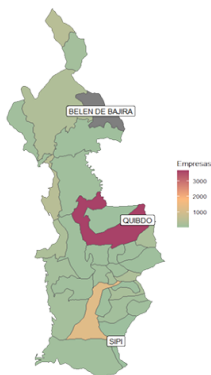


Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 06 de julio de 2022.

La figura compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento.

Tejido empresarial: Chocó

Figura 31: Empresas con matrícula mercantil activa por municipios



En 2024 se reportaron 8.719 empresas con matrícula mercantil activa.

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024.

La figura muestra la densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento.

Tejido empresarial por actividades: Chocó



Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Sección descripción	Empresas
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	151
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	69
Sección C	Industrias Manufactureras	601
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	30
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	81
Sección F	Construcción	335
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	4.354
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	246
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	1.132
Sección J	Información Y Comunicaciones	120
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	21
Sección L	Actividades Inmobiliarias	54
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	289
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	260
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	6
Sección P	Educación	63
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	236
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	111
Sección S	Otras Actividades De Servicios	274
Sección U	Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	286

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024. .

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Fuente: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/choco/2025/junio/oe-dv-perfil-departamental-choco-1jul25.pdf.aspx>

De conformidad con el Artículo N°3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza un análisis estadístico de los sectores del mercado laboral de personas con discapacidad, emprendimientos de mujeres y de Micro, pequeñas y medianas empresas MiPymes con el propósito de identificar su participación en el mercado y evaluar la conveniencia de su vinculación en el presente proceso contractual. De acuerdo con lo anterior a continuación se expone el contexto de estos sectores en la economía.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS SECTORES DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El siguiente es un artículo publicado por **ifobae** el 20 de diciembre de 2025.

Más de 106.000 empresas lideradas por mujeres nacieron en 2025, pero la mayoría no es Rentable

El crecimiento del emprendimiento femenino impulsó el empleo y la creación de negocios, pero la mayoría opera como microempresa, con ingresos más bajos, altos costos invisibles y dificultades para convertir las ventas en utilidades sostenibles.

El mapa empresarial colombiano está cambiando y una parte importante de ese movimiento tiene rostro femenino. En medio de un entorno económico marcado por la cautela del consumo y la presión sobre los costos, miles de mujeres decidieron apostar por el emprendimiento como vía de ingreso, autonomía y generación de empleo. Las cifras confirman el auge y también revelaron una paradoja, el crecimiento no siempre se traduce en sostenibilidad financiera.

Solo en 2025 se crearon más de 106.000 empresas lideradas por mujeres en el país. Con ellas, el número de empleos directos asociados a este segmento alcanza hoy cerca de 942.000 puestos de trabajo. El dato habla de dinamismo y resiliencia, especialmente en un año de incertidumbre



económica, al tiempo que puso en evidencia una estructura empresarial frágil, la mayoría de estos negocios opera como microempresa y registra ingresos hasta 40% menores que los emprendimientos encabezados por hombres.

Ese desbalance tiene efectos directos en la rentabilidad. Aunque muchas emprendedoras logran vender, pocas consiguen construir utilidades estables. Paola Dorado, gerente de la firma DPD Consulting y emprendedora joven, resumió esta realidad al señalar que muchas mujeres “venden, pero no logran consolidar utilidades sostenibles”. Para ella, el problema no está en la falta de demanda ni en la ausencia de compromiso, sino en factores que suelen quedar fuera del análisis financiero cotidiano.

En su lectura, uno de los principales errores es no reconocer todos los costos reales del negocio. “El problema no suele ser la falta de esfuerzo, sino los costos que no se identifican ni se incorporan en las decisiones financieras”, explicó. Empezar desde la pasión, sin calcular el valor del tiempo propio ni el desgaste asociado, termina afectando el equilibrio del modelo y empuja a muchas empresas a sobrevivir sin margen.

El uso intensivo de tiempo no remunerado aparece como uno de los principales quiebres. Datos del Dane muestran que más del 90% de las mujeres realiza trabajo no remunerado y dedica en promedio 7,2 horas diarias a tareas de cuidado, mientras que los hombres destinan 3,1 horas. Esa brecha, advirtió Dorado, tiene consecuencias directas sobre el desempeño empresarial. Para ella, “esa diferencia reduce la capacidad para vender, planificar o innovar, y conduce a una rentabilidad que depende del sacrificio personal y no de la eficiencia del negocio”.

A esta presión se suma una fijación de precios deficiente. Muchos emprendimientos nacen con ventas constantes, pero sin excedentes reales. El tiempo invertido, el riesgo asumido y la experiencia acumulada no suelen reflejarse en el valor final del producto o servicio. Dorado lo sintetizó así: “uno de los errores más comunes es fijar precios que no reflejan el valor real del trabajo”. El resultado es una operación que se mantiene activa, pero sin capacidad de crecimiento.

La falta de planificación financiera profundiza este escenario. Según la Encuesta de Micronegocios, más del 60% de los pequeños comercios no lleva registros contables formales y cerca del 70% no realiza proyecciones. En la práctica, esto implica tomar decisiones reactivas, operar con márgenes mínimos y tener poca capacidad de anticiparse a cambios en la demanda o en los costos.

Además, una alta concentración sectorial aumenta la vulnerabilidad. Cerca de la mitad de las empresas lideradas por mujeres se ubica en comercio y servicios personales, actividades especialmente sensibles a la desaceleración económica y al aumento de precios. La dependencia de un solo canal de venta o de un flujo de ingresos inestable expone a estos negocios a choques externos que afectan de inmediato su liquidez.

El desgaste personal completa el cuadro. Más del 60% de las mujeres ocupadas combina su emprendimiento con responsabilidades intensas de cuidado, lo que se traduce en jornadas fragmentadas, cansancio emocional y poco tiempo para la planeación estratégica. El crecimiento, en muchos casos, se sostiene a costa de la salud y del bienestar.





Fuente: <https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/mas-de-106000-empresas-lideradas-por-mujeres-nacieron-en-2025-pero-la-mayoria-no-es-rentable/>

PERSONAS EN ESPECIAL PROTECCION - PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Mercado laboral de las personas con discapacidad

Durante el trimestre móvil marzo – mayo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,6%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,3%, lo que significa una diferencia negativa de 46,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

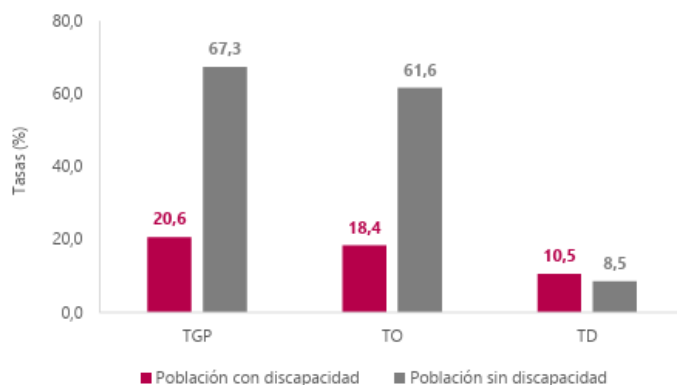
En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,2 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 18,4% y para la segunda de 61,6%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 2,0 p.p. dada por una tasa de 10,5% para la población con discapacidad y 8,5% para las personas sin discapacidad.

Mercado laboral de la población con discapacidad

Trimestre móvil marzo – mayo 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil marzo – mayo 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

Durante el trimestre móvil marzo – mayo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,6%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de





67,3%, lo que significa una diferencia negativa de 46,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,2 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 18,4% y para la segunda de 61,6%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 2,0 p.p. dada por una tasa de 10,5% para la población con discapacidad y 8,5% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil marzo – mayo 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	20,6	67,3	-46,8
TO	18,4	61,6	-43,2
TD	10,5	8,5	2,0

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-mar-may2026.pdf>

Clasificación Empresarial del Sector Asegurador y No Aplicación de Criterios Mipyme

De acuerdo con los criterios legalmente establecidos en la normativa colombiana (Decreto 957 de 2019), las empresas aseguradoras que participan en este sector económico no clasifican como Micro, Pequeñas ni Medianas Empresas (Mipymes). La actividad aseguradora implica la comercialización masiva de soluciones de protección financiera incluyendo pólizas de suscripción obligatoria o de alto volumen como el SOAT, Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) y pólizas de accidentes estudiantiles, lo cual genera niveles de ingresos por primas y activos que superan ampliamente los umbrales de facturación fijados para la mediana empresa.

Asimismo, la regulación prudencial de la Superintendencia Financiera de Colombia exige a estas compañías mantener un elevado patrimonio técnico y margen de solvencia para respaldar las coberturas ante siniestralidades masivas, catalogándolas estructuralmente como grandes empresas dentro del sector terciario.

Por esta razón, en el presente proceso de selección para la adquisición de la póliza de accidentes estudiantiles, no se aplicarán criterios de evaluación, puntajes ni incentivos diferenciales asociados a la condición de Mipyme, ni se requerirá el diligenciamiento de información referente a esta categoría.

TECNICO:

En Colombia, la actividad aseguradora se encuentra avalada por la Constitución Política de Colombia, que en su artículo 335, establece “Las actividades financieras, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación a las que se refiere el literal d) del numeral 19





del artículo 150 son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme a la ley, la cual regulará la forma de intervención del Gobierno en estas materias y promoverá la democratización del crédito".

Es así como a través de la Superintendencia Financiera de Colombia el Estado ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las entidades que desarrollan este tipo de actividad. El mercado asegurador se encuentra conformado en diferentes segmentos en los cuales las compañías desarrollan su objeto social, tales como: seguros de daños, seguros de personas, ramos de seguridad social y SOAT.

El contrato de seguro es el acuerdo por el cual una de las partes, el asegurador, se obliga a resarcir de un daño o a pagar una suma de dinero a la otra parte, tomador, al verificarse la eventualidad prevista en el contrato, a cambio del pago de un precio, denominado prima, por el tomador.

El contrato de seguro puede tener por objeto toda clase de riesgos si existe interés asegurable, razón por la cual las condiciones técnicas dependerán del riesgo a asegurar.

Uno de los aspectos técnicos de mayor importancia en los seguros es la PRIMA, entendida como el precio o contraprestación que establece la compañía de seguros. Las primas no son uniformes y se aplican en razón a los montos asegurados y de la peligrosidad de los riesgos.

Para el presente proceso se adquirirán dos tipos de pólizas:

Póliza de Manejo Global, cuyo objeto consiste en amparar contra los riesgos que impliquen menoscabo de sus fondos o bienes de su propiedad, bajo tenencia, control y/o responsabilidad, causados por acciones y omisiones de su los Empleados en ejercicio de sus cargos o sus reemplazos, y por todos los actos que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o fallos con responsabilidad fiscal, o en alcances por incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, incluyendo el costo de la rendición y reconstrucción de cuentas en casos de abandono del cargo o fallecimiento del empleado y rendición de cuentas ante la Contraloría.

Aunado a lo anterior, la Resolución 014249 del 15/05/1992, expedida por la Contraloría General de la República, al cual se hace alusión posteriormente en Concepto 23743 del 05/04/2004 de la Contraloría General de la República, precisa que la finalidad del seguro en mención, consiste en amparar a la Entidad contra los riesgos que impliquen menoscabo de sus fondos y bienes, causados por los empleados en ejercicio de sus cargos o sus reemplazos, por actos que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o fallos con responsabilidad fiscal.

Seguros de Vida y Personas: En lo atinente a este tipo de seguros, Fasecolda manifiesta: La mayoría de los hogares colombianos buscan el camino para garantizar el bienestar familiar, que puede enfrentarse a situaciones imprevistas como la muerte o enfermedad de un ser querido. Para estar preparados ante este tipo de casos, el sector asegurador ha dedicado algunos productos para proteger a las familias. Este grupo de seguros despertó el interés de la Federación de Aseguradores Colombianos, Fasecolda, y por eso el gremio concibió la Cámara de Vida y Personas, que procura responder las necesidades de este sector, sus cambios y la regulación que lo cobija. En concreto, la Cámara de Vida y Personas este enfocada en los ramos de Vida Individual, Vida de Grupo, Accidentes Personales, Salud, Exequias, Educativo, Enfermedades de Alto Costo y Pensiones Voluntarias. El rápido avance de este renglón de seguros nos impone estar al día con las mejores prácticas de la industria aseguradora mundial, para el beneficio de las compañías afiliadas y los usuarios.

REGULATORIO:

- **Ley 45 de 1990** "Por la cual se expiden normas en materia de intermediación financiera, se regula la actividad aseguradora, se conceden unas facultades y se dictan otras disposiciones."





- **Ley 35 de 1993** "Por la cual se dictan normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los que debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades financiera, bursátil y aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público y se dictan otras disposiciones en materia financiera y aseguradora."
- **Ley 100 de 1993** "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones."
- **Ley 510 de 1999** "Por la cual se dictan disposiciones en relación con el sistema financiero y asegurador, el mercado público de valores, la Superintendencia Bancaria y de Valores y se conceden unas facultades."
- **Ley 115 de 1994** "Por la cual se expide la Ley General de Educación": el art. 100 exige que los estudiantes sin cobertura de seguridad social tengan un seguro colectivo que los proteja en caso de accidente.
- **Ley 389 de 1997** "Por la cual se modifican del Código de Comercio los artículos 1036 CONTRATO DE SEGURO y 1046 PRUEBA DEL CONTRATO DE SEGURO – PÓLIZA."
- **Ley 795 de 2003**, mediante la cual se modificó el EOSF, estableció que las entidades vigiladas por la Superfinanciera tienen el deber de suministrar información a los consumidores (EOSF, art. 97-1).
- **Ley 1098 de 2006** "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia."
- **Ley 1328 de 2009**: estableció como principios orientadores de la protección al consumidor financiero: i) la libertad de elección del consumidor (ya consagrada por la Ley 45 de 1990); ii) la transparencia e información cierta, suficiente y oportuna a consumidores; y iii) la educación a favor del consumidor.
- **Decreto Único 2555 de 2010, Art. 11.2.1.4.33 y ss. (antes art. 49 del Decreto 4327 de 2005)**, Despacho del Superintendente Delegado para Seguros — estructura y funciones de la Superintendencia Financiera respecto de aseguradoras e intermediarios de seguros y reaseguros.
- **Ley 1480 de 2011**: prevé, en su artículo 37, una norma específicamente para los contratos de seguros en su etapa precontractual, en virtud de la cual el asegurador debe entregar el clausulado al tomador con anterioridad a la celebración del contrato de seguro y debe, así mismo, explicarle el contenido de la cobertura, de las exclusiones y de las garantías.
- **Directiva 30 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional**: ordena a las Secretarías de Educación incluir en su portafolio una póliza colectiva que ampare a los estudiantes en salidas pedagógicas, en caso de accidente, invalidez o muerte.

En materia de contratación estatal se debe aplicar durante la planeación y ejecución del contrato lo establecido en las normas que a continuación se destacan:

- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley 1882 de 2018, "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones."
- Ley 2069 de 2020, "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia."
- ART. 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021 "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional".
- Atendiendo las disposiciones incluidas en la Ley 2069 de 2020 y en su decreto reglamentario 1860 de 2021 y una vez efectuado el análisis de oportunidad para la aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015 se concluye que, conforme a la naturaleza, objeto, obligaciones, cuantía del contrato, experiencia, perfil del personal a prestar el servicio y especificidad del contrato, la entidad NO considera viable incluir la población descrita en dicho artículo.
- Se dará aplicación a lo establecido en el Decreto 189 de 2020 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones", y la Directiva 03 de 2021 implementación art.14.
- Decreto 019 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y





trámites innecesarios existentes en la administración pública".

- Decreto 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Manual de Contratación de la Alcaldía.
- Circulares, manuales y guías de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.
- Demás normas concordantes.
- **GUIA DE COMPRAS PUBLICAS SOCIALMENTE RESPONSABLES:** El desarrollo sostenible implica la aplicación de prácticas social y ambientalmente responsables por parte de las autoridades cuando contratan bienes y servicios. El objetivo es alcanzar un balance apropiado entre todos los pilares de sostenibilidad: el económico, el ambiental y el social, en todas las etapas del proceso de Guía de compras públicas socialmente responsables compra pública. De esta forma, la política pública para un desarrollo sostenible implica fomentar un ciclo en el que estos tres aspectos se refuercen y no se socaven mutuamente.

Los objetivos de sostenibilidad social parten del deber del Estado y sus entidades de proteger y de los proveedores de respetar los derechos humanos en las interacciones que tienen en el sistema de compra pública. Incluye también, la adopción de medidas y criterios que generen empleo local y promuevan igualdad de oportunidades para grupos vulnerables como las personas con discapacidad, minorías étnicas, mujeres y víctimas del conflicto armado.

De acuerdo con lo anterior, es importante indicar como una obligación en el presente contrato que los proponentes y proveedores deben respetar los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del Proceso de Contratación. Es recomendable que la obligación esté incluida en las especificaciones del contrato. Esto quedara mencionado en los estudios previos y los documentos que hacen parte del presente proceso.

- **ART. 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021**

Atendiendo las disposiciones incluidas en la Ley 2069 de 2020 y en su decreto reglamentario 1860 de 2021 y una vez efectuado el análisis de oportunidad para la aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, se concluye que, conforme a la naturaleza del proceso y sus componentes, la entidad considera viable incluir la población vulnerable teniendo en cuenta el objeto, obligaciones y requisitos técnicos del presente estudio, aquellas normas que hacen parte del Análisis del sector frente a las pólizas a adquirir.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Las empresas aseguradoras en Colombia desempeñan un papel fundamental en la protección de los riesgos financieros tanto para individuos como para empresas. Ofrecen una amplia gama de productos, como seguros de vida, salud, automóviles, hogar y pólizas empresariales, garantizando la estabilidad económica ante eventos inesperados. Están reguladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo que asegura la transparencia y el cumplimiento de las normas. En los últimos años, el sector ha mostrado un crecimiento sostenido, impulsado por la diversificación de productos y la creciente conciencia sobre la importancia de la previsión financiera.

La suscripción de las pólizas del mercado asegurador en Colombia depende de las políticas de cada una de las Aseguradoras y de sus capacidades para contratar pólizas, cuya aprobación en la comercialización de ciertos productos, dependen de las autorizaciones que emita la Superintendencia Financiera de Colombia de los ramos que pueden suscribir, de allí que no todas las aseguradoras comercialicen la póliza que pretende contratar el MUNICIPIO DE QUIBDÓ.



El sector asegurador se encuentra segmentado en dos grandes líneas, una de personas (vida) y otra de daños (generales), las cuales, a pesar de sus semejanzas, tienen particularidades que las hacen especiales y son la base de cualquier ejercicio prospectivo del sector.

Los seguros de daños: Están asociados a la protección del patrimonio o bienes y son, por lo general, productos de corto plazo, como el seguro del auto o el de incendio.

Dentro de esta categoría se encuentran los seguros que tienen como finalidad principal reparar la pérdida que un asegurado puede sufrir en su patrimonio como consecuencia de un siniestro.

Los seguros de daños se dividen en dos grandes grupos:

- a) Reales: Seguros de cosas, destinados a indemnizar al asegurado por las pérdidas materiales directamente sufridas en un bien de su patrimonio.
- b) Patrimoniales: Seguros de responsabilidad cuyo fin es garantizar al asegurado frente a la responsabilidad civil en que pueda incurrir ante terceros por actos de los que sea responsable y proteger, así, su patrimonio.

Dentro del presente análisis se determina QUIEN VENDE, es decir, que compañías de seguros en Colombia tiene aprobados los ramos de más comúnmente contratados por las Entidades Públicas, tanto para seguros de daños como para seguros de personas, aclarando que esta información puede ser modificada en cualquier momento bien sea porque la Compañía de Seguros radica, ante la Superintendencia Financiera de Colombia un nuevo ramo de seguros que no comercializa o por el contrario, decide no comercializar algún ramo que tenga aprobado.

Al presente proceso no le aplican los tratados indicados en el Anexo 4, numeral 8 “Servicios Financieros” del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-14) expedido por Colombia Compra Eficiente, puesto que los seguros se equiparan a servicios financieros para los cuales es necesario ser una sociedad comercial constituida en Colombia y contar con la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo establece el Decreto 663 de 1993, el cual en su momento actualizó el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, específico en el artículo 39 modificado por el artículo 61 de la Ley 1328 de 2009, el cual entró en vigencia el 15 de julio de 2013 establece lo siguiente:

Actualmente, dentro de las compañías de seguros que se encuentran autorizadas¹ por parte de la Superintendencia financiera de Colombia para operar en Colombia los ramos de seguros generales y de vida se encuentran:

COMPAÑÍAS DE SEGUROS GENERALES

¹ De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo, numeral 1º, artículo 184 EOSF(*), la aprobación previa de pólizas y tarifas por parte de la SFC sólo es necesaria cuando se trata de la autorización inicial a una entidad aseguradora o de la correspondiente para la explotación de un nuevo ramo





#	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	NIT
1	Allianz Seguros S.A.	860026182-5
2	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	860026518-6
3	"AXA Colpatria Seguros S.A." (en adelante la "Sociedad")	860002184-6
4	NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, y podrá utilizar válidamente las siglas "NACIONAL DE SEGUROS" o "NS"	860002527-9
5	Compañía Aseguradora de Fianzas S.A., Confianza Sigla: Seguros Confianza S.A.	860070374-9
6	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	860002534-0
7	HDI SEGUROS S.A. Sigla: HDI SEGUROS	860004875-6
8	Compañía Mundial de Seguros S.A. Sigla: SEGUROS MUNDIAL	860037013-6
9	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. pudiendo emplear la sigla "Seguros Generales SURA"	890903407-9
10	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., pero podrá usar las siglas SBS SEGUROS o SBS COLOMBIA o SBSEGUROS	860037707-9
11	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	860002400-2
12	Seguros Alfa S.A.	860031979-8
13	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. Sigla: MAPFRE SEGUROS	891700037-9
14	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	860002180-7
15	Seguros del Estado S.A.	860009578-6
16	Segurexpo de Colombia S.A. Aseguradora de Crédito y del Comercio Exterior. Denominación simple de SEGUREXPO	860009195-9
17	Liberty Seguros S.A., pudiendo utilizar comercialmente Liberty Seguros o Liberty	860039988-0
18	BBVA Seguros Colombia S.A. Pudiendo utilizar indistintamente, para todos los efectos legales, el nombre BBVA Seguros	800226098-4
19	SOLUNION COLOMBIA SEGUROS DE CRÉDITO S.A. Sigla: SOLUNION S.A.	811019190-7
20	Cardif Colombia Seguros Generales S.A.	900200435-3
21	JMALUCCELLITRAVELERS SEGUROS S.A. (en adelante la "COMPAÑÍA ASEGURADORA" o la "Sociedad"). Sigla: JMALUCCELLITRAVELERS SEGUROS S.A.	900488151-3
22	COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CRÉDITO S.A. (en adelante: "COMPAÑÍA ASEGURADORA"	900679634-9
23	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. Sigla "BERKLEY COLOMBIA SEGUROS", "BERKLEY SEGUROS" Y "BERKLEY"	900814916-1
24	COLMENA SEGUROS GENERALES S.A.	901521912-6

Municipio de Quibdó



COMPANIAS DE SEGUROS DE VIDA

#	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	NIT
1	Allianz Seguros de Vida S.A.	860027404-1
2	"AXA Colpatria Seguros de Vida S.A." (en adelante la "Sociedad")	860002183-9
3	Compañía de Seguros Bolívar S.A. Denominación "SEGUROS BOLÍVAR S.A."	860002503-2
4	Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.	860022137-5
5	SKANDIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., pudiendo en el desarrollo de su objeto social utilizar la sigla SKANDIA SEGUROS DE VIDA S.A.	860002504-1
6	Seguros de Vida Suramericana S.A. pudiendo emplear la sigla "Seguros de Vida SURA"	890903790-5
7	MetLife Colombia Seguros de Vida S.A. Siglas: "METLIFE COLOMBIA S.A."	860002398-5
8	Pan American Life de Colombia Compañía de Seguros S.A.	860038299-1
9	Seguros de Vida Alfa S.A. Vidalfa S.A.	860503617-3
10	Seguros de Vida del Estado S.A.	860009174-4
11	Global Seguros de Vida S.A. Sigla GLOBAL SEGUROS	860002182-1
12	Positiva Compañía de Seguros S.A.	860011153-6
13	COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A., pudiendo actuar bajo las denominaciones de "RIESGOS LABORALES COLMENA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA" y bajo las siguientes siglas "RIESGOS LABORALES COLMENA" o "ARL COLMENA" o "COLMENA RIESGOS LABORALES" o "COLMENA ARL"	800226175-3
14	BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. pudiendo utilizar indistintamente, para todos los efectos legales, el nombre BBVA Seguros de Vida	800240882-0
15	La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo, la cual podrá identificarse también con la denominación alternativa La Equidad Seguros de Vida-	830008686-1
16	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	830054904-6
17	BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. (en adelante la BMI COLOMBIA) y podrá utilizar la sigla de BMI COLOMBIA S.A.	901061386-7
18	COMPAÑÍA DE SEGUROS COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.	901528731-1
19	COMPAÑÍA DE SEGUROS COLSANITAS S.A.	901469580-2
20	ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A.	901660669-6

COOPERATIVAS DE SEGUROS

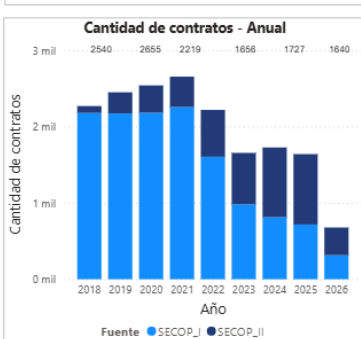
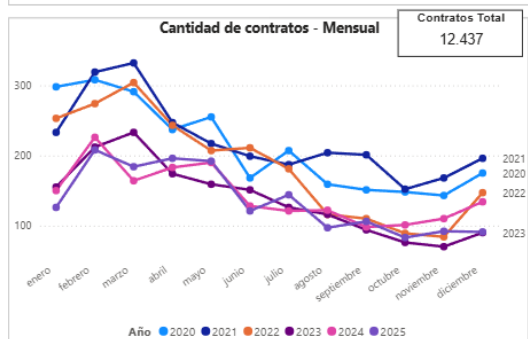
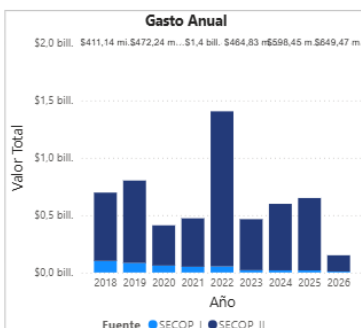
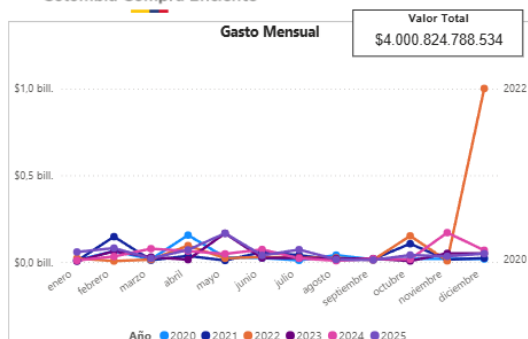
#	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	NIT
1	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, la cual podrá identificarse también con la denominación alternativa "LA EQUIDAD GENERALES"	860028415-5
2	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa	860524654-6

Basados en los contratos realizados bajo las plataformas SECOP I y SECOP II, y filtrando por el código principal del clasificador de bienes y servicios – UNSPSC y relacionados con la información establecida en el objeto contractual del presente proceso (**código: 84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES**) - Código General, la información encontrada desde el año 2020 hasta el 2025, se han realizado contratos por los siguientes valores:





ANÁLISIS DE LA OFERTA



Valor Contratación
\$4 bill.

Número de Proveedores
749

Número de Contratos
12,44 mil

Fecha_firma Año 2022
Fuente SECOP_II
Valor Total \$1.351.518.803.970

FILTROS:

Selecione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Selecione la Fecha
Fecha firma: 01/01/2020 31/12/2025

Selecione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
8413 - Servicios de seguros y pensiones
841315 - Servicios de seguros para estru...
841316 - Seguros de vida, salud y accide...
841317 - Fondos de pensiones
841318 - Fondos de retiro
8414 - Agencias de crédito
85 - Servicios de Salud
86 - Servicios Educativos y de Formación
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojame...
91 - Servicios Personales y Domésticos

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estándar
Buscar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ALFA CORP SAS
UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS SA ...

El tablero "Análisis de la Oferta" de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente presenta una visión detallada del comportamiento de la **contratación pública entre 2020 y 2025, con datos provenientes de SECOP I y II.**

El valor total contratado asciende a **\$4 billones, distribuidos en 12.437 contratos y con participación de 749 proveedores.** El gráfico de gasto mensual muestra una tendencia estable durante la mayor parte del año, con un pico excepcional en diciembre de 2022, lo que sugiere una concentración de ejecución presupuestal al cierre fiscal.

En el gasto anual, se observa un crecimiento sostenido desde 2018 hasta 2022, alcanzando su punto máximo en ese año, seguido de una leve disminución en los años posteriores. Este comportamiento refleja una expansión del mercado de servicios y seguros públicos, con ajustes en la demanda institucional.

La cantidad de contratos mensual evidencia una reducción progresiva a lo largo del año, mientras que el análisis anual muestra una tendencia descendente desde 2018, lo que podría indicar una mayor eficiencia y consolidación de procesos.



Las categorías más relevantes incluyen servicios de seguros, salud, educación y viajes, con presencia de proveedores en departamentos como Antioquia, Atlántico, Bolívar y Boyacá.

En síntesis, el análisis revela un mercado público activo y concentrado, donde el gasto se mantiene alto, pero con menos contratos, reflejando una optimización en la gestión de la oferta y una mayor participación de proveedores especializados en sectores estratégicos.

El registro mostrado corresponde al año **2022**, con fuente **SECOP II**, y refleja un **valor total de contratación de \$1.351.518.803.970**. Este monto evidencia una **alta ejecución presupuestal** en los procesos gestionados mediante la plataforma electrónica, consolidando la tendencia hacia la digitalización y transparencia en la contratación pública.

En términos de análisis sectorial, el año 2022 destaca por su **volumen significativo de contratación**, lo que sugiere una expansión del mercado institucional y una fuerte demanda de bienes y servicios administrativos. Este comportamiento se alinea con el crecimiento observado en los indicadores de oferta y demanda pública, posicionando a 2022 como uno de los años de mayor dinamismo dentro del sistema **SECOP II.X**

¿A quién se va a comprar?

Dentro del análisis realizado encontramos que en el sector asegurador colombiano presenta variedad de empresas que conforman la totalidad de la industria aseguradora, garantizando una gran variedad actual de compañías que pueden brindar sus servicios y que solidifican la garantía para la Entidad de que contarán con proveedores para la participación dentro del proceso de selección.

Por lo anterior y teniendo en cuenta las contrataciones que han realizado otras entidades oficiales y a las estadísticas existentes en la entidad para determinar los posibles oferentes, a continuación, se relacionan algunas de las empresas que pueden proveer o satisfacer la necesidad de la entidad.

No	RAZON SOCIAL	NIT	OBSERVACION
1	CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.	860.006.359	SIN RUP
2	CAPITALIZADORA COLMENA S.A.	890.300.383	SIN RUP
3	ALLIANZ SEGUROS S.A.	860.026.182	
4	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	860.026.518	
5	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	860.002.184	
6	NACIONAL DE SEGUROS S.A.	860.002.527	SIN RUP
7	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	860.070.374	
8	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	860.002.534	UTILIDAD NEGATIVA
9	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	860.037.013	
10	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	890.903.407	
11	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	860.037.707	
12	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	860.002.400	



13	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	891.700.037	
14	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	860.002.180	
15	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	860.009.578	
16	CESCE COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	860.009.195	SIN RUP
17	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	860.039.988	
18	CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.	900.200.435	
19	LIBERTY COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	900.488.151	SIN RUP
20	COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CRÉDITO S.A.	900.679.634	SIN RUP
21	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	900.814.916	SIN RUP
22	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	860.027.404	
23	"AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A."	860.002.183	
24	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.	860.002.503	UTILIDAD NEGATIVA
25	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.	860.022.137	
26	SKANDIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	860.002.504	SIN RUP
27	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. PUDIENDO EMPLEAR LA SIGLA "SEGUROS DE VIDA SURA"	890.903.790	
28	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A. - METLIFE COLOMBIA S.A	860.002.398	SIN RUP
29	PANAMERICAN LIFE DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	860.038.299	
30	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. VIDALFA	860.503.617	SIN RUP
31	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	860.009.174	
32	GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A. SIGLA GLOBAL SEGUROS	860.002.182	
33	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	860.011.153	UTILIDAD NEGATIVA
34	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.	800.226.175	
35	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	800.240.882	
36	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO	830.008.686	
37	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	830.054.904	UTILIDAD NEGATIVA
38	BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	901.061.386	
39	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	860.028.415	





40

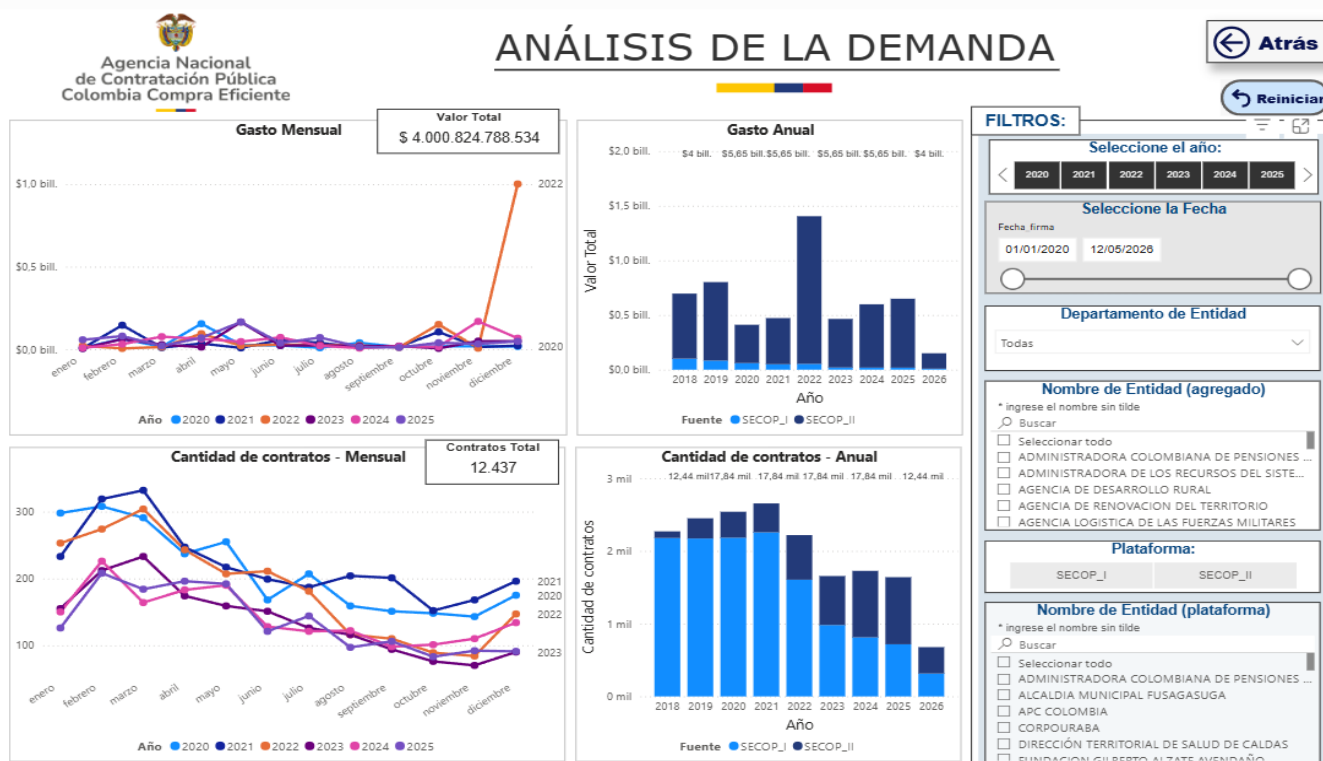
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA

860.524.654

De la muestra anterior de cuarenta (40) empresas para el análisis del sector, se tienen en veintiséis (26) de ellas toda vez que las empresas: CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A., CAPITALIZADORA COLMENA S.A., NACIONAL DE SEGUROS S.A., CESCE COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, LIBERTY COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CRÉDITO S.A., BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., SKANDIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A. - METLIFE COLOMBIA S.A y SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. VIDALFA, en el momento en que la entidad hace la consulta no tienen Certificado Registro Único de Proponentes - RUP. Las empresas ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A, COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A y MAPFRE como resultado de sus operaciones tienen la utilidad operacional negativa.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de Análisis de la Demanda, se identificó el siguiente perfil de compra correspondiente al período comprendido entre los años 2020 y 2025, asociado a los códigos UNSPSC 44120000 Material de Oficina) (**código: 84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES** - Código General. Este análisis permite establecer los comportamientos de adquisición, la frecuencia de contratación a nivel nacional que han requerido este tipo de bienes y servicios.



El tablero "Análisis de la Demanda" de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente presenta una visión completa del comportamiento de la contratación pública entre 2018 y 2026, con datos provenientes de SECOP I y SECOP II.



El **valor total contratado** asciende a **\$4.000.824.788.534**, correspondiente a **12.437 contratos**. El gráfico de **gasto mensual** muestra una tendencia estable durante la mayor parte del año, con un **pico pronunciado en diciembre de 2022**, lo que evidencia una concentración de ejecución presupuestal al cierre fiscal.

En el **gasto anual**, se observa un crecimiento sostenido desde 2018 hasta alcanzar su punto máximo en 2022, seguido de una leve disminución en los años posteriores. Este comportamiento refleja una expansión del gasto público y una mayor actividad en la contratación estatal durante ese periodo.

La cantidad de contratos mensual muestra una reducción progresiva a lo largo del año, mientras que el análisis anual evidencia una tendencia descendente desde 2022, lo que sugiere una mayor eficiencia y consolidación de procesos.

Las entidades contratantes incluyen organismos nacionales como la Administradora Colombiana de Pensiones, la Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, entre otras, lo que demuestra una amplia cobertura institucional.

En síntesis, el análisis revela una **demanda pública creciente en valor, pero más eficiente en número de contratos**, impulsada por la digitalización de procesos en **SECOP II** y la consolidación de proveedores estratégicos, reflejando una gestión más optimizada y transparente de los recursos públicos.



El conjunto de imágenes presenta un **análisis del valor total estimado por modalidad de selección** en los procesos de contratación pública, destacando la estructura y magnitud de las diferentes modalidades utilizadas.

El gráfico principal evidencia que la **modalidad competitiva** concentra la mayor parte del valor total estimado, alcanzando **\$3,09 billones**, seguida por la **modalidad especial** con **\$0,87 billones** y la **directa** con apenas **\$0,04 billones**. Esto refleja una clara preferencia institucional por los mecanismos competitivos, que promueven transparencia y eficiencia en la contratación.

Dentro de la modalidad competitiva, la **Selección Abreviada de Menor Cuantía** representa un valor estimado de **\$285.159.540.642**, lo que indica su relevancia como procedimiento ágil para adquisiciones de menor monto, pero con alta frecuencia de uso.



En síntesis, el análisis muestra que los procesos competitivos son los más utilizados y los de mayor impacto económico, consolidando su papel como el principal canal de contratación pública. Las modalidades especiales y directas, aunque presentes, tienen una participación significativamente menor, lo que sugiere una tendencia hacia la optimización y apertura del mercado público mediante mecanismos de selección más transparentes y participativos.

Histórico otras entidades (públicas)

ITEM	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	ACTIVIDAD	VALOR
1	CT 005-2026	RÉGIMEN ESPECIAL	INSTITUCION EDUCATIVA ISMAEL SANTOFIMIO TRUJILLO	Adquisición de pólizas de seguro estudiantil - accidentes personales para los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Ismael Santofimio Trujillo	\$ 10.000.000
2	SAMC-DAAL-024-2026	MENOR CUANTIA	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Adquirir la póliza de seguros de accidentes personales, que ampare y proteja a la población estudiantil de las instituciones educativas oficiales del distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias	\$ 1.539.186.975
3	SMC-CMY- 005-2022	MINIMA CUANTIA	CONTRALORIA MUNICIPAL DE YUMBO	CONTRATAR LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN EL MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL, TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES DE PROPIEDAD Y AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE YUMBO	\$ 21.098.648
4	MC 24 PRADERA 2023	MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE PRADERA	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS DE VIDA PARA EL GRUPO DE EMPLEADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA	\$ 21.600.000
5	MC-SGNAL-017-2024	MINIMA CUANTIA	ALCALDIA DE LOS PATIOS	SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA GRUPO Y SALUD PARA EL ALCALDE, CONCEJALES Y PERSONERO DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.	\$ 25.878.676

Histórico Alcaldía:

ITEM	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	ACTIVIDAD	VALOR
1	088	MINIMA CUANTIA	ALCALDIA DE QUIBDO	POLIZAS DE AUTOMOVIL Y SEGURO OBLIGATORIO □ SOAT PARA VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE QUIBDO.	\$ 15.806.860
2	032	MINIMA CUANTIA	ALCALDIA DE QUIBDO	ADQUISICION DE SEGURO DE MANEJO DE POLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE QUIBDO	\$ 18.000.000
3	118	MINIMA CUANTIA	ALCALDIA DE QUIBDO	POLIZA DE SEGUROS DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE PLACAS OET 404 CHEVROLET OET 405 CHEVROLET OET 406 CHEVROLET OET 407 CHEVROLET ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE QUIBDO MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA 241 DE 2016 CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL DECIMA QUINTA BRIGADA Y LA FISCALIA JUDICIAL CTI	\$ 26.984.420
4	069	MINIMA CUANTIA	ALCALDIA DE QUIBDO	ADQUISICIN DE SEGURO DE MANEJO PLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE QUIBDO	\$ 21.420.000
5	68	MINIMA CUANTIA	ALCALDIA DE QUIBDO	PÓLIZAS DE VIDA GRUPO QUE AMPARE AL ALCALDE, CONCEJALES Y EL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO	\$ 24.836.000
6	65	MINIMA CUANTIA	ALCALDIA DE QUIBDO	PÓLIZAS DE VIDA GRUPO QUE AMPARE AL ALCALDE, CONCEJALES Y EL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO.	\$ 21.500.000



7	58	MINIMA CUANTIA	ALCALDIA DE QUIBDO	PÓLIZAS DE VIDA GRUPO QUE AMPARE AL ALCALDE, CONCEJALES Y EL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO.	\$ 19.833.972
8	30	MINIMA CUANTIA	ALCALDIA DE QUIBDO	PÓLIZAS DE VIDA GRUPO QUE AMPARE AL ALCALDE, CONCEJALES Y EL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO.	\$ 19.833.973

Conclusión: Del análisis anterior se concluye que tanto la alcaldía de Quibdó como otras entidades han realizado procesos bajo la modalidad de mínima cuantía teniendo en cuenta las características y cuantías propias de cada objeto; en esta ocasión teniendo en cuenta la naturaleza, características y cuantía del objeto a contratar y con el propósito de seleccionar al contratista, resulta procedente adelantar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** regulado por la ley 1150 de 2007 artículo 2º numeral 2º literal b y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1º del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta el sector de servicios. Código UNSPSC 84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES. (Esta codificación se encuentra actualmente en la página del RUES).

A continuación, se analizan los indicadores con la información obtenida a través de consulta en la página web del Registro Único empresarial (RUES) y de la Superintendencia de Sociedades, siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

Las siguientes son las empresas que se tuvieron en cuenta para el análisis de datos:

No	RAZON SOCIAL	NIT	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	CODIGO UNSPSC	FILTRO. SECTOR	FUENTE DE INFORMACION
1	ALLIANZ SEGUROS S.A.	860.026.182	1.714.230.754.723	1.396.849.539.014	2.489.880.198.512	2.110.336.677.402	379.543.521.110	145.148.854.430	0	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	RUES
2	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	860.026.510	1.571.672.674.857	1.490.692.654.225	1.893.770.606.065	1.574.097.966.437	319.672.640.228	88.077.007.687	603.980.320	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	RUES
3	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	860.002.184	3.525.789.747.830	2.605.365.080.493	4.529.363.648.515	3.921.594.244.994	607.769.403.521	169.144.463.631	123.370.165	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	RUES
4	COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	860.070.374	543.472.813.764	94.667.075.200	1.083.247.682.654	927.625.046.982	155.622.635.672	45.654.701.619	85.536.292	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	RUES
5	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	860.037.013	1.861.291.816.577	622.895.216.171	3.467.341.653.919	3.179.917.328.544	287.424.325.375	168.849.866.877	719.674.219	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	RUES
6	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	890.903.407	1.571.113.514.556	1.216.700.489.680	5.697.156.330.439	4.626.312.329.931	1.070.844.000.508	285.215.514.165	1.789.302.586	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	RUES
7	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	860.037.707	1.219.886.575.997	301.267.288.740	1.839.655.355.075	1.535.716.294.563	303.887.010.492	34.164.827.657	0	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	RUES
8	LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS	860.002.400	2.367.686.909.891	837.604.024.523	5.526.366.691.045	4.624.589.466.166	901.787.194.859	169.722.329.222	1.454.001.588	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	RUES
9	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	891.700.037	2.681.953.182.375	2.479.399.322.146	3.290.755.039.832	2.699.018.374.319	581.736.665.513	42.764.557.446	0	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	RUES
10	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	860.002.180	3.202.250.000.000	2.520.071.000.000	4.442.302.000.000	2.762.442.000.000	1.679.860.000.000	316.657.000.000	2.879.864.347	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	RUES
11	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	860.009.578	970.332.905.950	352.994.798.159	2.702.043.402.516	2.287.387.601.780	414.655.800.736	157.096.864.984	1.842.866.784	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	RUES
12	HOI SEGUROS COLOMBIA S.A.	860.039.988	1.692.070.410.019	322.589.786.318	2.832.450.429.674	2.283.912.308.994	548.538.120.680	178.646.583.042	367.757.262	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	RUES
13	CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.	900.200.435	1.140.248.992.000	976.094.880.300	1.239.820.958.000	727.538.734.000	511.382.224.000	48.036.428.000	0	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	RUES
14	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	860.027.404	1.980.317.517.952	1.579.380.672.905	2.000.241.648.920	1.743.217.373.876	257.024.275.044	9.929.546.790	0	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	RUES
15	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.*	860.002.183	2.902.675.911.800	1.293.826.153.990	4.991.492.600.748	4.205.008.636.011	786.483.964.737	244.525.280.647	515.547.322	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	RUES
16	COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.	860.022.137	51.093.447.439	8.907.513.239	86.217.788.578	51.115.066.946	51.115.066.946	1.817.214.588	0	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	RUES
17	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. PUDIENDO EMPLERAR LA SIGLA "SEGUROS DE VIDA SURA"	890.903.790	4.941.389.633.215	1.174.140.134.126	19.821.100.731.048	16.545.253.766.001	3.275.846.965.047	536.726.360.151	15.825.437.439	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	RUES
18	PANAMERICAN LIFE DE COLOMBIA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	860.038.299	320.658.000.000	213.586.000.000	407.010.000.000	331.643.000.000	75.367.000.000	1.883.000.000	18.000.000	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	RUES
19	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	860.009.174	114.749.746.661	18.837.882.986	192.994.269.511	145.673.243.701	47.321.025.810	8.361.352.865	115.233.801	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	RUES
20	GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A. SIGLA GLOBAL SEGUROS	860.002.182	2.193.581.567.000	66.041.690.000	5.468.363.899.000	5.124.847.222	343.516.677.000	9.599.316.000	1.725.651.000	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	RUES
21	COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.	800.226.175	660.469.136.292	141.114.887.163	2.380.350.074.539	2.002.267.847.789	378.082.426.750	183.600.355.766	2.982.043.345	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	RUES
22	BIVIA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	800.240.882	774.265.326.129	340.912.376.252	2.595.367.147.177	1.815.808.426.767	779.558.720.410	278.157.718.022	2.800	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	RUES
23	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO	830.006.686	564.071.575.470	559.299.134.302	639.928.491.983	559.299.134.302	80.629.357.681	6.053.511.918	9.769.268	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	RUES
24	IBMI COLOMBIA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	901.061.386	58.151.209.741	25.363.926.579	214.373.173.528	185.805.928.496	28.567.245.032	21.146.971.852	62.337.173	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	RUES
25	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	860.028.415	925.935.492.970	729.563.818.933	1.175.763.942.688	1.049.699.051.334	126.064.890.754	678.669.084	870.560.920	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	RUES
26	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA	860.524.654	294.323.320.520	141.972.359.889	1.433.881.116.612	1.021.254.106.598	412.627.010.014	68.260.284.153	596.502.691	84131600	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	RUES





De la anterior muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos: Liquidez: 33.22, Nivel de Endeudamiento: 0.09%. Razón de Cobertura de Intereses: 1.371.03, 106.983.737,70 veces e indeterminado (6). Rentabilidad del Patrimonio: 0.54%, 2.50%, 2.79%, 3.86%. Rentabilidad del Activo: 0.06%, 0.18%, 0.46%, 0.50%, 0.95%, 1.30%, 1.86%, 2.11%, 2.71%. Los cuales distorsionan la muestra base para determinar los indicadores.

La información que a continuación se anexa, sirvió de base para el cálculo de los indicadores de los posibles oferentes identificados en el estudio del sector.

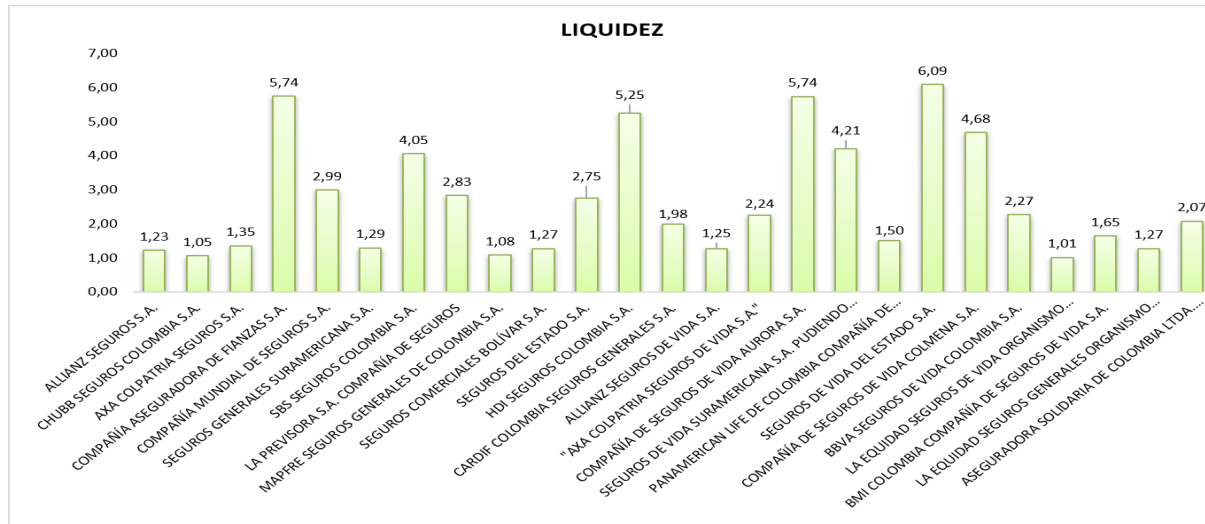
INDICE DE LIQUIDEZ

No	PROVEEDOR	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	LIQUIDEZ
1	ALLIANZ SEGUROS S.A.	1.714.230.754.723	1.396.949.539.014	1,23
2	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	1.571.672.674.857	1.490.692.654.225	1,05
3	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	3.525.789.747.830	2.605.365.080.493	1,35
4	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	543.472.813.764	94.667.075.200	5,74
5	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	1.861.291.816.577	622.895.216.171	2,99
6	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	1.571.113.514.556	1.216.700.489.680	1,29
7	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	1.219.886.575.997	301.267.288.740	4,05
8	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	2.367.685.909.881	837.604.024.523	2,83
9	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	2.681.953.182.375	2.479.399.322.146	1,08
10	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	3.202.250.000.000	2.520.071.000.000	1,27
11	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	970.332.905.950	352.994.798.159	2,75
12	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	1.692.070.410.019	322.589.786.318	5,25
13	CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.	1.140.248.992.000	576.084.880.300	1,98
14	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	1.980.317.517.952	1.579.380.672.905	1,25
15	"AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A."	2.902.675.911.800	1.293.826.153.990	2,24
16	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.	51.093.447.439	8.907.513.239	5,74
17	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. PUDIENDO EMPLEAR LA SIGLA "SEGUROS DE VIDA SURA"	4.941.389.633.215	1.174.140.134.126	4,21
18	PANAMERICAN LIFE DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	320.658.000.000	213.586.000.000	1,50
19	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	114.749.746.661	18.837.882.986	6,09
20	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.	660.469.136.292	141.114.887.183	4,68
21	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	774.265.326.129	340.912.376.252	2,27
22	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO	564.071.575.470	559.299.134.302	1,01
23	BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	58.151.209.741	35.263.926.579	1,65





24	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	925.935.492.970	729.563.818.393	1,27
25	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA	294.323.320.520	141.972.359.889	2,07



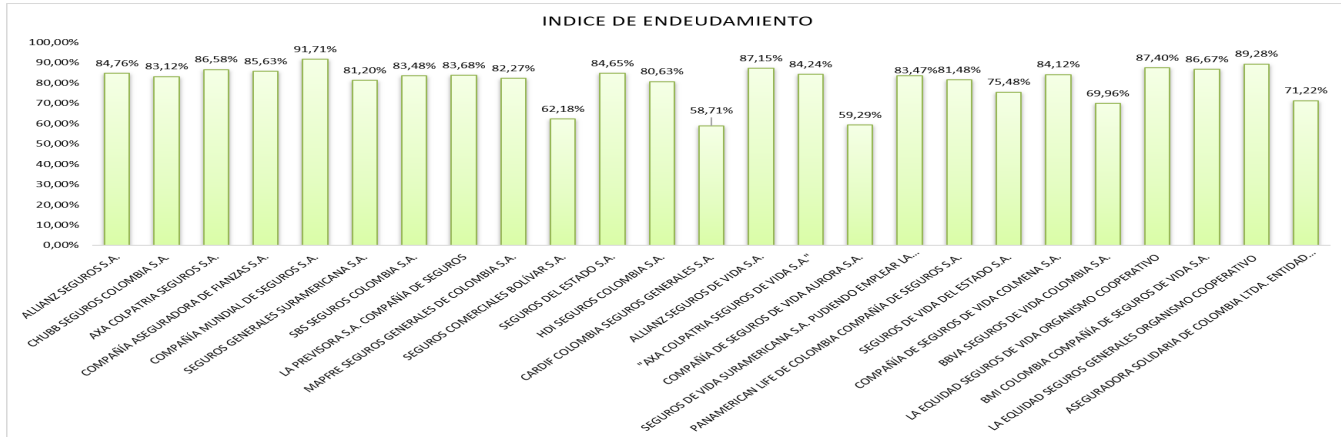
Índice de Liquidez: El Límite Inferior del **Indicador de liquidez** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 1.01, indicando que esta actividad económica cuenta con 1.01 pesos de activo por cada peso de pasivo asumido, lo que se puede considerar como una relación sólida; acorde a lo anterior el índice de liquidez se determina en 1.01 el cual se ajusta a **1**.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

No	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
1	ALLIANZ SEGUROS S.A.	2.489.880.198.512	2.110.336.677.402	84,76%
2	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	1.893.770.606.665	1.574.097.966.437	83,12%
3	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	4.529.363.648.515	3.921.594.244.994	86,58%
4	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	1.083.247.682.654	927.625.046.982	85,63%
5	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	3.467.341.653.919	3.179.917.328.544	91,71%
6	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	5.697.156.330.439	4.626.312.329.931	81,20%
7	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	1.839.605.305.075	1.535.718.294.583	83,48%
8	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	5.526.386.661.045	4.624.589.466.186	83,68%
9	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	3.280.755.039.832	2.699.018.374.319	82,27%
10	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	4.442.302.000.000	2.762.442.000.000	62,18%
11	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	2.702.043.402.516	2.287.387.601.780	84,65%
12	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	2.832.450.429.674	2.283.912.308.994	80,63%
13	CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.	1.239.820.958.000	727.838.734.000	58,71%
14	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	2.000.241.648.920	1.743.217.373.876	87,15%
15	"AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A."	4.991.492.600.748	4.205.008.636.011	84,24%
16	COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.	86.217.788.578	51.115.066.946	59,29%
17	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. PUDIENDO EMPLEAR LA SIGLA "SEGUROS DE VIDA SURA"	19.821.100.731.048	16.545.253.766.001	83,47%
18	PANAMERICAN LIFE DE COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	407.010.000.000	331.643.000.000	81,48%
19	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	192.994.269.511	145.673.243.701	75,48%
20	COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.	2.380.350.074.539	2.002.267.647.789	84,12%



21	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	2.595.367.147.177	1.815.808.426.767	69,96%
22	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO	639.928.491.983	559.299.134.302	87,40%
23	BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	214.373.173.528	185.805.928.496	86,67%
24	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	1.175.763.942.688	1.049.699.051.934	89,28%
25	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA	1.433.881.116.612	1.021.254.106.598	71,22%



Índice de Endeudamiento: El Límite Superior del **Indicador de Endeudamiento** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 91.71%, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se determina el índice de Endeudamiento en **92%**.

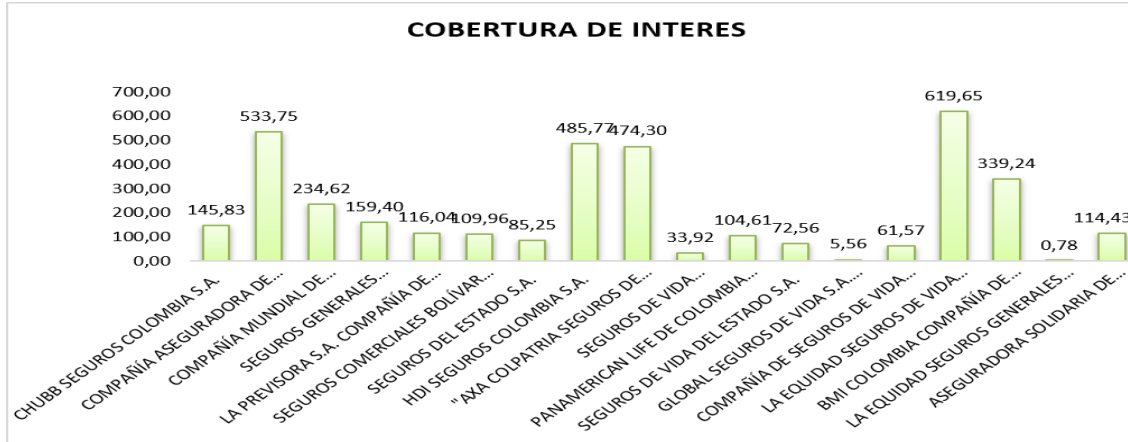
INDICE DE RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

No	PROVEEDOR	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERES
1	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	88.077.007.687	603.980.320	145,83
2	COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	45.654.701.619	85.536.292	533,75
3	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	168.849.866.877	719.674.219	234,62
4	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	285.215.514.165	1.789.302.586	159,40
5	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	168.722.329.222	1.454.001.588	116,04
6	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	316.657.000.000	2.879.864.347	109,96
7	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	157.098.864.984	1.842.866.784	85,25
8	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	178.646.583.042	367.757.262	485,77
9	"AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A."	244.525.280.647	515.547.322	474,30
10	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. PUDIENDO EMPLEAR LA SIGLA "SEGUROS DE VIDA SURA"	536.726.360.151	15.825.437.439	33,92
11	PANAMERICAN LIFE DE COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1.883.000.000	18.000.000	104,61
12	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	8.361.352.865	115.233.801	72,56
13	GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A. SIGLA GLOBAL SEGUROS	9.599.315.000	1.725.651.000	5,56
14	COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.	183.600.355.766	2.982.043.345	61,57
15	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO	6.053.511.918	9.769.268	619,65





16	BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	21.146.971.852	62.337.173	339,24
17	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	678.669.084	870.560.920	0,78
18	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA	68.260.284.153	596.502.691	114,43



Razón de cobertura de Intereses: Es un indicador financiero que mide la capacidad de una entidad para cubrir los intereses de su deuda con sus utilidades operativas o ganancias antes de intereses e impuestos (EBIT). Una razón más alta indica una mayor solvencia y menor riesgo de incumplimiento en el pago de intereses, mientras que una razón baja puede reflejar vulnerabilidad financiera y dificultades para atender las obligaciones de financiamiento. Este indicador es fundamental para evaluar la salud financiera de los oferentes y su capacidad de asumir compromisos crediticios en el marco de un proceso contractual.

Razón de cobertura de intereses: El Límite inferior del **Indicador de Razón de cobertura de Intereses** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 0,78, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se determina el índice de Razón de Cobertura en **0 (cero)**.

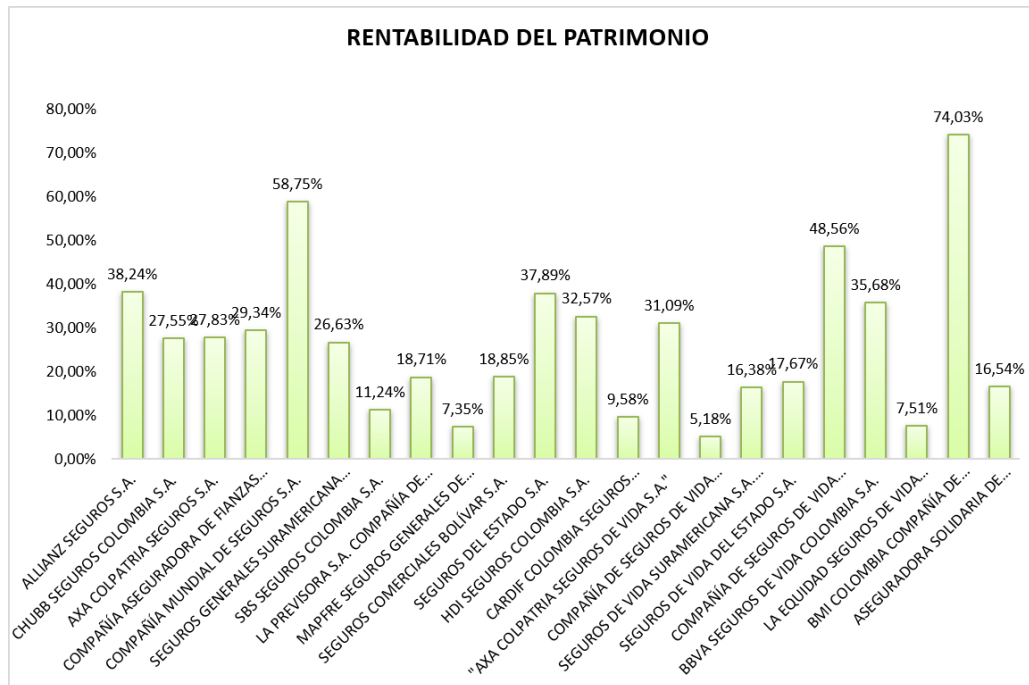
INDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

No	PROVEEDOR	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
1	ALLIANZ SEGUROS S.A.	379.543.521.110	145.148.854.430	38,24%
2	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	319.672.640.228	88.077.007.687	27,55%
3	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	607.769.403.521	169.144.463.631	27,83%
4	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	155.622.635.672	45.654.701.619	29,34%
5	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	287.424.325.375	168.849.866.877	58,75%
6	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	1.070.844.000.508	285.215.514.165	26,63%
7	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	303.887.010.492	34.164.827.657	11,24%
8	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	901.797.194.859	168.722.329.222	18,71%
9	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	581.736.665.513	42.764.557.446	7,35%
10	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	1.679.860.000.000	316.657.000.000	18,85%
11	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	414.655.800.736	157.098.864.984	37,89%
12	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	548.538.120.680	178.646.583.042	32,57%
13	CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.	511.982.224.000	49.036.428.000	9,58%
14	"AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A."	786.483.964.737	244.525.280.647	31,09%
15	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.	35.102.721.632	1.817.214.588	5,18%
16	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. PUDIENDO EMPLEAR LA SIGLA "SEGUROS DE VIDA SURA"	3.275.846.965.047	536.726.360.151	16,38%
17	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	47.321.025.810	8.361.352.865	17,67%
18	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.	378.082.426.750	183.600.355.766	48,56%
19	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	779.558.720.410	278.157.718.022	35,68%





20	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO	80.629.357.681	6.053.511.918	7,51%
21	BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	28.567.245.032	21.146.971.852	74,03%
22	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA	412.627.010.014	68.260.284.153	16,54%



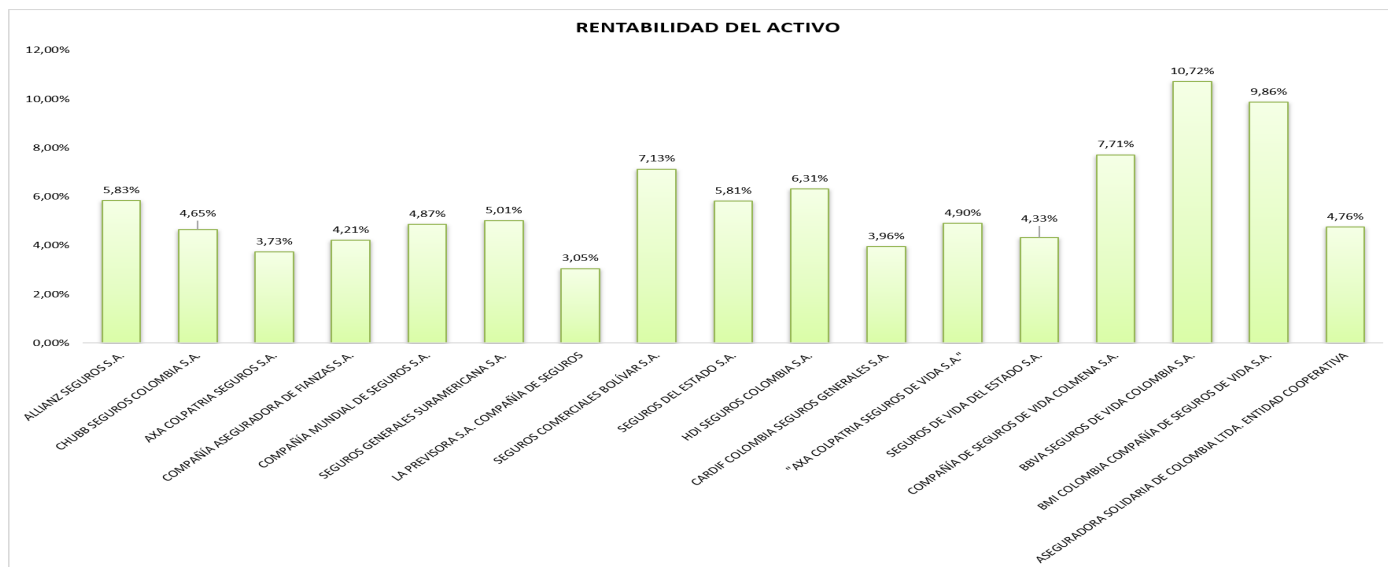
Rentabilidad del Patrimonio: El Límite inferior del **Indicador de Rentabilidad del Patrimonio** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 5.18% acorde a lo anterior, se determina el índice de Rentabilidad del Patrimonio en 5.18% el cual se ajusta a **5%**.

INDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO

No	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	ALLIANZ SEGUROS S.A.	2.489.880.198.512	145.148.854.430	5,83%
2	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	1.893.770.606.665	88.077.007.687	4,65%
3	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	4.529.363.648.515	169.144.463.631	3,73%
4	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	1.083.247.682.654	45.654.701.619	4,21%
5	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	3.467.341.653.919	168.849.866.877	4,87%
6	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	5.697.156.330.439	285.215.514.165	5,01%
7	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	5.526.386.661.045	168.722.329.222	3,05%
8	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	4.442.302.000.000	316.657.000.000	7,13%
9	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	2.702.043.402.516	157.098.864.984	5,81%
10	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	2.832.450.429.674	178.646.583.042	6,31%
11	CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.	1.239.820.958.000	49.036.428.000	3,96%
12	"AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A."	4.991.492.600.748	244.525.280.647	4,90%
13	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	192.994.269.511	8.361.352.865	4,33%
14	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.	2.380.350.074.539	183.600.355.766	7,71%



15	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	2.595.367.147.177	278.157.718.022	10,72%
16	BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	214.373.173.528	21.146.971.852	9,86%
17	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA	1.433.881.116.612	68.260.284.153	4,76%



Rentabilidad del Activo: El Límite inferior del **Indicador de Rentabilidad del Activo** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 3,73%, acorde a lo anterior se determina el índice de Rentabilidad del Activo en 3,73% el cual se ajusta a **3%**.

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 1
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 92%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de intereses.	Mayor o igual a 0 (cero)
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 5%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 3%

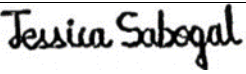
KAREN JOHANA CHAPARRO PEÑA
SECRETARIA GENERAL



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ

NIT: 891680011-0

CÓDIGO: 130
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: Felipe Mosquera Abadía	Revisó: Jessica Milena Sabogal	V/Bueno: Karen Jhohana Chaparro Peña
Cargo: RL Asesor de seguros del Municipio de Quibdó	Cargo: Contratista	Cargo: Secretaría General
Dependencia: Externo	Dependencia: Secretaría General	Dependencia: Secretaría General
 Firma:	 Firma:	Firma:
Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

✉ contacto@quibdo-choco.gov.co

📍 Cra 2 N 24a - 32 Quibdó, Chocó | Código postal 270001

🌐 @alcaldiadequibdo

🌐 www.quibdo-choco.gov.co

